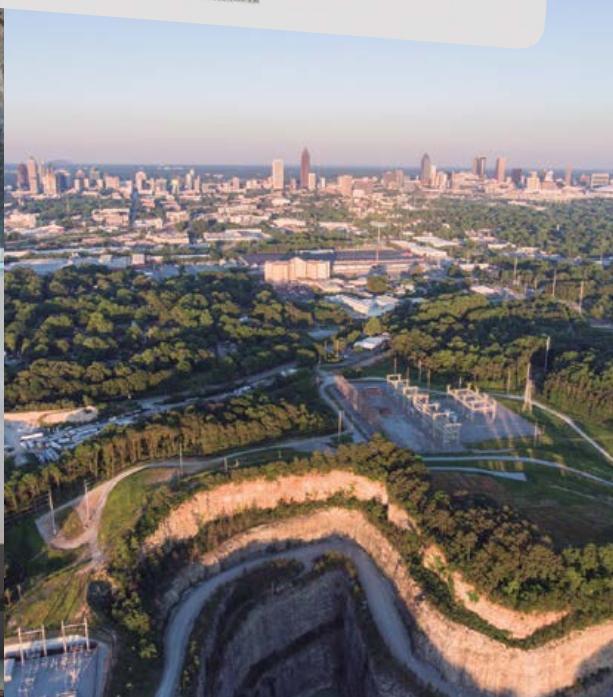
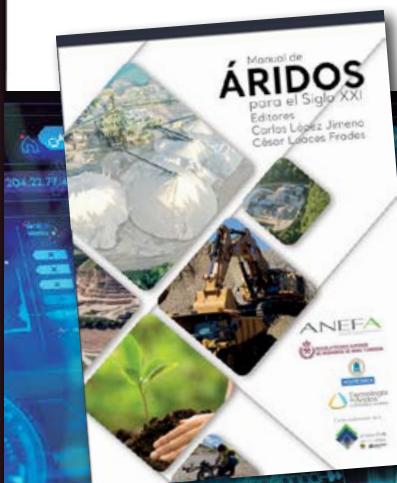


ANEFA

actualidad

Año 14
Número 63
Octubre-Noviembre
Diciembre 2020



- El MITECO realiza la consulta pública previa de la Hoja de Ruta para la gestión sostenible de las materias primas minerales ● ANEFA celebra su Asamblea General Electoral el día 24 de septiembre, reeligiendo a Ramón Ruberte, como presidente ● Celebrado el acto de presentación del Manual de Áridos para el Siglo XXI, un auténtico Best Seller ● 400 centros de producción de áridos se inscriben en el proyecto DAP Áridos ● H2020 de la Comisión Europea aprueba financiar el Proyecto DIGIECOQUARRY ideado y liderado por ANEFA ● El sector de las materias primas se une para constituir la Fundación Minería y Vida, para educar y comunicar sobre la industria ● Aprobada la transposición de la Directiva de Agentes Cancerígenos con reducción del Valor Límite para la sílice cristalina respirable

Miles de problemas, millones de soluciones



Molinos AG SAG



Molinos Giratorios



Movimiento Fluidos



■ Aceros y Suministros SL

Polígono Industrial Padura
48830 Sodupe, Bizkaia. España

T. 946 693 840

recambios@acerosysuministros.com
www.acerosysuministros.com

Piezas de repuesto premium para plantas de áridos, minería y cemento

STAFFEDITORIALSUMARIO



EDITOR:
Asociación Nacional de Empresarios
Fabricantes de Áridos, ANEFA

DIRECTOR:
César Luaces Frades

DIRECTOR MARKETING Y PUBLICIDAD:
María Jesús Haddad Sánchez Cueto

REDACTORES:
María Rosa Carreton Moreno
María Loeck de Lapuerta
Pilar Martín Boluda
Rita Martínez Andía
Carlos Ramírez Sánchez-Maroto

DISEÑO Y REALIZACIÓN GRÁFICA:
BOOKLET

DISTRIBUCIÓN: ANEFA

ADMINISTRACIÓN:
María José Gómez Fernández

REDACCIÓN:
Plaza de las Cortes, 5, Planta 7^a,
28014 Madrid
Teléfono: 91 502 14 17
Fax: 91 433 91 55
Correo: gprensa@aridos.org

PUBLICIDAD:
Teléfono: 91 416 53 84 y 616992779
publicidad-anefaactualidad@anefaonline.es

IMPRIME: Apyce

SITIO DE INTERNET DE ANEFA:
www.aridos.org

DEPÓSITO LEGAL: M-22294-2007

FOTOS DE PORTADA: ANEFA

Todos los redactores que intervienen en este número son responsables de los contenidos de sus secciones.

El año 2020, que se aproxima a su final, será muy difícil de olvidar para todos.

Los enormes retos personales, sociales y empresariales que se han derivado de la pandemia por COVID-19, nos han llevado a todos a reorganizar y adaptar nuestras rutinas personales, nuestras relaciones, la forma de ver y de afrontar la vida, el trabajo y las empresas. Seguimos en medio de un mar de incertidumbres, pero parece, por las noticias de la vacuna, que ya se vislumbra la claridad al final del túnel. También la inminente llegada de los fondos económicos para la reconstrucción y el hecho de que el Gobierno disponga de presupuestos actualizados, nos permiten pensar que lo peor ya ha pasado.

Pero no todo ha sido la pandemia, en este año. Y no todo ha sido negativo. Al contrario, se han logrado importantes avances en varios campos.

Como ya vaticinábamos, la nueva Comisión Europea y el nuevo Gobierno, llegaron con todas sus estrategias sobre cambio climático y tanto en Europa como en nuestro país, hemos tenido que gestionar la posición del sector ante una avalancha de iniciativas legales que han requerido de un enorme esfuerzo para que nuestros intereses como industrias, sean considerados.

Tanto es así, que desde el sector hemos reclamado insistenteamente que se desarrollara una estrategia para nuestra industria que nos permitiera no perder el ritmo del cambio y, al contrario, que nos posicionara adecuadamente en esta transformación tan importante que estamos afrontando. Como fruto, el MITERD ha publicado una consulta pública previa de la Hoja de Ruta para la gestión sostenible de las materias primas minerales, a la que hemos respondido con ilusión y esperanza de que eso nos impulse por el camino de la rentabilidad y la sostenibili-



**RAMÓN
RUBERTE
AURE**
Presidente
de ANEFA

dad. Queda mucho por hacer, pero esperamos que, en 2021, esta iniciativa tan trascendente verá la luz. Esto sucederá a la vez que nuestro nuevo Plan Estratégico 2030 del Sector de los Áridos, que lógicamente tendrá muchos elementos sinérgicos con el margen general.

También 2020 ha alumbrado a nuestro Manual de Áridos para el Siglo XXI y tengo que decir que ha recogido muchos comentarios elogiosos y unánimes sobre la calidad de la obra, de la que nos debemos de sentir orgullosos.

Hemos decidido realizar una Declaración Ambiental de Producto - DAP Áridos, sectorial, y la iniciativa ha sido apoyada por un número muy importante de empresas que, hasta la fecha, han registrado 400 centros de producción.

Por último, hace unos pocos días, la Comisión Europea ha aprobado un gran proyecto de digitalización en la industria europea de los áridos, llamado DIGECOQUARRY, ideado y liderado por ANEFA y que esperamos que nos permita seguir a la vanguardia en cuanto a los cambios que debe afrontar nuestra industria.

Apenas iniciando el nuevo mandato presidencial y de la Junta Directiva de la Asociación, estamos reforzando el papel de nuestros Comités Técnicos y hemos creado uno nuevo para marcar la estrategia de Formación y Profesionalización que debe acompañar a todo sector moderno y dinámico, en un mundo tan cambiante.

Tenemos por delante muchos retos importantes.

Pero contamos con unas bases sólidas que nos permitirán afrontarlos con éxito.

¡Entre todos lo vamos a superar!

► EDITORIAL	03
► ACTUALIDAD DEL SECTOR	04
► PRÓXIMAS CONVOCATORIAS	25
► OBSERVATORIO JURÍDICO	27
► ÁREA DE ASOCIADOS	29

DIRECTORIO DE SEDES



Oficinas Centrales: Plaza de las Cortes, 5, Planta 7^a. 28014 Madrid
Teléfono: 91 502 14 17. Fax: 91 433 91 55. E-mail: anefa@aridos.org

ASOCIACIONES MIEMBRO

afafa Asociación de Empresas Fabricantes de Áridos y Afines de Andalucía - AFA Andalucía
Avda. de la Aurora nº 15- 1º letra I
29002 Málaga
Tel: 95 228 21 95 - Fax: 95 210 45 32
afa.andalucia@gmail.com

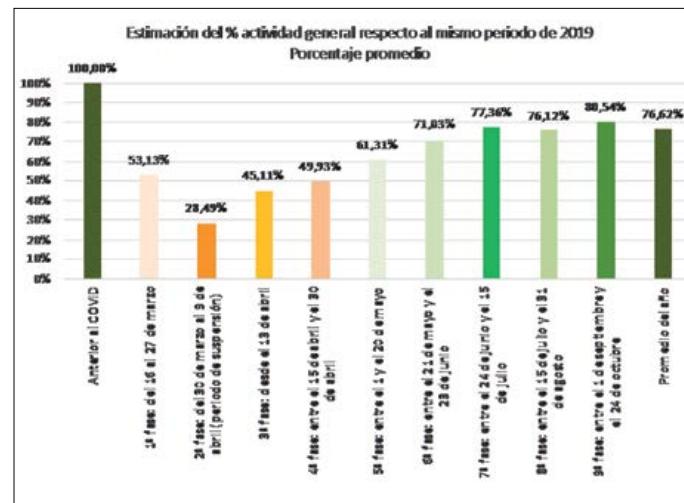
afapa Asociación de Fabricantes de Áridos del Principado de Asturias - AFAPA
C/ Álvarez Garaya, 12, 8º Derecha
33206 Gijón
Tel: 98 419 90 66 - Fax: 98 419 63 70
info@afapa.org.es

AFARCYL Asociación de Fabricantes de Áridos de Castilla y León - AFARCYL
Plaza Cortes Leonesas 8, 2^B
24003 León
Tel.: 616 827 610
afar cyl@aridos.org

COMC Cámara Oficial Minera de Cantabria
C/ Castellar, 27, Entresuelo Derecha
39004 Santander
Tel: 94 221 13 85 - Fax: 94 236 53 71
camaraminera@camaraminera.es

ACTUALIDAD COVID-19

Informe sobre el impacto de la COVID-19 en el sector de los áridos: se estanca la recuperación



Desde mediados de abril, la Federación de Áridos está llevando a cabo encuestas periódicas, entre las empresas representadas, sobre cuestiones sanitarias, los niveles de actividad y las perspectivas de la empresa en 2020. La última se ha llevado a cabo el 15 de octubre, con una representatividad similar a las anteriores (163 respuestas), aporta información muy valiosa que se resume a continuación:

Salud: Rebrote de la incidencia del COVID-19, en el sector, pero sin contagios en las explotaciones

- La **incidencia** de la COVID-19 entre trabajadores **crece a niveles máximos**, superiores a los del momento de confinamiento, en consonancia con la mayor capacidad de diagnóstico y con la expansión de la enfermedad.

- Se ha pasado del 0,0% de empresas con algún trabajador infectado en la quinta encuesta, al 9,21%.
- **Afortunadamente, se mantiene en 0,00% el número de empresas con contagios internos entre trabajadores.**
- El porcentaje de las **empresas donde los trabajadores de riesgo** (según el Ministerio de Sanidad) **están pudiendo acudir al puesto de trabajo** por decisiones del Servicio de Prevención, se mantiene en el entorno del **96%**.

Caída de la actividad: mejoría, con los mejores datos de la serie, pero con perspectivas todavía negativas

- La curva de distribución muestra un **grueso de empresas**

(>90%) **cuya actividad está por encima del 60% de actividad** promedio declarada, mientras que un 10% está por debajo del 50% de actividad y un 2% por debajo del 30%.

- En general el **perfil es mejor que en la encuesta anterior**, con una mejora generalizada.
- Por primera vez, las **empresas que están produciendo más de lo habitual es el porcentaje más importante**.

- La **caída de actividad promedio es del -19,46%**, en las últimas semanas, el **mejor dato de la serie** y el primero por debajo del 20%. Mejor dato de la serie, desde el inicio de la pandemia, con el 80,54% de actividad.

- **Promedio del año** (enero 24 de octubre) (ponderado): 76,6%.

- Por primera vez se estima la **actividad por volumen de producción 2019**. O Se observan **importantes diferencias por franjas de producción**, con (hasta 23pp de diferencia).

O El porcentaje de actividad declarado, ponderado por producción, es del 78,5%, dato bastante congruente con el dato obtenido sin ponderación.

Facturación: mejoría de opinión, aunque se prevé una reducción del -20%. Un 14% de empresas cree que no caerá o que crecerá

- Aunque el porcentaje de **empresas que estiman que su facturación se reducirá** en 2020 es muy alto, del 81,6%,

pero se mantiene la mejoría de la opinión de casi 4,7pp, lográndose el mejor dato de la serie.

- La mayoría cree que caerá entre un 20 y un 30%.
- Pero un 7% espera que no caiga y otro 7%, que crecerá.
- Se espera que la **facturación se reduzca un -20,05% de promedio**, con una progresiva pero lenta mejoría de expectativas casi 1,85 pp, respecto al periodo anterior.
- La **caída de ventas** (pregunta de contraste de la anterior) en 2020 será del **-23,55%**. La perspectiva ha mejorado, nuevamente, casi 1,1 pp.

Ofertas: Insuficiente mejoría

- Aunque la situación ha mejorado ligeramente desde la encuesta anterior, requiere de una drástica mejora y se está lejos de la situación antes del verano.
- El **nivel de nuevas ofertas sigue muy bajo** (4,18/10), habiendo mejorado hasta el -54% por debajo de lo normal, lo que sigue augurando un parón diferido de la actividad, si no se adoptan medidas dinamizadoras de la construcción.

Áreas afectadas en las empresas

- En general, los problemas que afectan a las áreas de la empresa **van perdiendo importancia (-26,9%)**, pero han sufrido un **pequeño repunte** desde la encuesta de verano, en buena lógica con la evolución de la enfermedad.
- La **estrategia comercial, la gestión de personas, los ra-**



tios de liquidez y tesorería y los **impagados** y son las áreas más afectadas.

- El **cumplimiento de contratos** y el **suministro a clientes** son las **áreas menos afectadas**.

Los problemas evolucionan positivamente, aunque estén lejos de resolverse

- En promedio, las empresas consideran que sus **problemas siguen disminuyendo** en importancia (-43%), apuntando a una progresiva (pero lenta) normalización de la actividad. No obstante, como en el caso anterior, esta mejora, se está frenando en su progresión, por la evolución de la situación general.

- Destacan, por importancia, la **incertidumbre, la gestión de la carga psicosocial en trabajadores** (miedo al contagio), la **pérdida de calificación crediticia de clientes** y el **anuncio de aplazamientos de pagos por clientes**, como principales problemas.

- El **problema que se encuentra en sus máximos es el de directivos y trabajadores con síntomas de COVID-19**.

- **Todos los problemas han mejorado**, excepto el citado de trabajadores y directivos con síntomas de COVID-19.

- El **desabastecimiento de EPIs y la paralización de las obras** son los que más mejoran. El **desabastecimiento de EPIs** deja de ser una cuestión relevante.

Viabilidad de las empresas: la opinión es algo más optimista, aunque los datos son negativos

- Las perspectivas de las empresas sobre la **disminución de la plantilla** mejoran para lograr el mejor valor de la serie. En el 27,6% de los casos, las empresas consideran que la plantilla disminuirá. Por el contrario, el 2,6% de las empresas considera que su plantilla podrá crecer. Desde el inicio de la crisis, el 20,2% de las empresas declara haber recurrido al ERTE, repartiéndose estas al 40% entre los de causas económicas y 60% los de fuerza mayor. El 78,4% no ha recurrido a ellos ni lo tiene previsto. Únicamente el 13,6% de las que lo ha solicitado lo tiene vigente en estos momentos. Es decir que sobre el total de empresas del sector, **solo el 3,1% tienen vigente un ERTE actualmente**.

- Mejora nuevamente la **perspectiva** de las empresas sobre su **viabilidad**, aunque sigue siendo muy negativa. En el 57,9% de los casos, las empresas no ven comprometida su viabilidad. El 5,3% (casi el mismo dato que en la encuesta anterior) sí y el 36,8% no lo sabe. La opinión es ligeramente más optimista y aunque sigue alta, la incertidumbre se reduce. Desde el inicio, la situación ha mejorado en cerca de 24pp.

- Las perspectivas se están estancando en un escenario que mejora levemente.

- El **82,9% no considera que deba recurrir al concurso de acreedores**, el 17,1% no lo sabe y ninguna considera que deberá hacerlo. El porcentaje de empresas que no lo ven claro se reduce, a pesar de ser todavía muy alto. Desde el inicio, la situación ha mejorado en cerca de 21pp.

- El 2,6% de las empresas declara haber recurrido al **ERTE** desde inicios de septiembre. Y un 7,7% declara tenerlo previsto. Desde el inicio de la crisis, el 20,2% de las empresas declara haber recurrido al ERTE, repartiéndose estas al 40% entre los de causas económicas y 60% los de fuerza mayor. El 78,4% no ha recurrido a ellos ni lo tiene previsto. Únicamente el 13,6% de las que lo ha solicitado lo tiene vigente en estos momentos. Es decir que sobre el total de empresas del sector, **solo el 3,1% tienen vigente un ERTE actualmente**.

- El 40,3% de las empresas declara haber recurrido a **créditos ICO**, pero mientras que el 89,6% de las que lo solicitaron lo pudieron obtener, el 10,4% se vieron rechazadas. El 59,7% no ha recurrido a ellos.

ANEFA celebra su Asamblea General Electoral el día 24 de septiembre, reeliigiendo a Ramón Ruberte, como presidente

Los empresarios del sector de los áridos de toda España integrados en ANEFA han participado en su Asamblea General Anual, que se ha celebrado en Madrid, en formato de videoconferencia el día 24 de septiembre. Una nutrida representación de empresarios procedentes de toda España asiste al encuentro.

El presidente de ANEFA, Ramón Ruberte Auré, ha sido reelegido por aclamación como presidente para un tercer mandato hasta 2023. Asimismo, repite la gran mayoría de la Junta Directiva, con algunas nuevas incorporaciones, mostrando un firme aval de las empresas a la gestión realizada.

El reelegido presidente ha puesto de manifiesto, en su discurso de apertura, la importancia del sector de los áridos como industria que "construye país". Ha pasado revista a las actuaciones realizadas desde que se declaró el estado de alarma por motivo de la COVID-19, desde el compromiso de las empresas para proteger la salud de los trabajadores aplicando estrictos y eficaces protocolos de prevención contra la pandemia, hasta la elaboración y difusión de un completo documento con 15 propuestas para la reactivación económica, ampliamente difundido entre los máximos niveles políticos del Gobierno, del Congreso, del Senado y de las Comunidades Autónomas.



Alerta de la falta de acción dinamizadora de las Administraciones, que ahora mismo están agravando la parálisis de las actividades vinculadas a la construcción, entre otras. El desplome de la licitación, la drástica caída de la petición de ofertas, la lentitud de la tramitación de permisos y licencias y la ausencia de cartera de proyectos, ponen en riesgo la recuperación y el acceso del país a los fondos europeos.

Demandó consensos políticos mayoritarios, basados en la responsabilidad, la altura de miras y el interés general, sobre los asuntos que realmente están afectando a la economía y la salud de los ciudadanos españoles.

En ausencia de medidas eficaces y decididas por las Adminis-

traciones, independientemente de su color, pronostica la caída del sector de la construcción, uno de los pocos motores económicos que tiene actualmente capacidad para mitigar la caída de otros sectores económicos, con el consiguiente efecto dominó en el resto de la economía y los devastadores efectos para los ciudadanos del país.

Así, salvo que las circunstancias mejoren drásticamente, augura una caída media del consumo de áridos para la construcción del -10% al -15%, frente a un crecimiento del 6,6% que se experimentó en 2019. Caída especialmente preocupante ya que el sector todavía arrastra las graves consecuencias derivadas de la crisis de los años 2007 y posteriores.

Por otro lado, en la Asamblea General se acreditó sobradamente que la industria de los áridos se sitúa a la cabeza del compromiso con el desarrollo sostenible: implicada con la sociedad, líder en biodiversidad y en economía circular. Así se alinea con las políticas derivadas del Pacto Verde Europeo y de las Estrategias sobre cambio climático, transición justa y de reto demográfico.

Finalmente, puso el énfasis en la importancia de que las empresas realicen una apuesta decidida por la digitalización de sus actividades, para usar las nuevas tecnologías como palanca para los cambios que se avecinan y para seguir creciendo en sostenibilidad y competitividad.



Constituida la nueva Junta Directiva de ANEFA

El pasado 28 de octubre se ha constituido la nueva Junta Directiva de ANEFA que ha aprobado por unanimidad la siguiente configuración:

- Vicepresidentes, Manuel Casado Álvarez, Santiago Sánchez Álvarez y Carlos Sánchez Galán.
- Tesorero, Juan Lorenzo González Pérez.
- Representantes en FdA: Ramón Ruberte Auré, Javier Andrada Andrada, Santiago Sánchez Álvarez y Manuel Casado Álvarez.
- Representante en UEPG (vía FdA): Carlos Sánchez Galán.

La Federación de Áridos elige a Ramón Ruberte como presidente hasta diciembre de 2022

En su Asamblea General celebrada el pasado día 18 de diciembre, la Federación de Áridos ha elegido por unanimidad a Ramón Ruberte como nuevo presidente, sucediendo en el cargo a Alfons Porro García. Este mandato que durará dos años, hasta diciembre de 2022, tiene ante sí retos importantes como son afrontar la crisis económica, social y administrativa provocada por la COVID-19, apoyar la elaboración del Plan Estratégico 2030 del sector de los áridos, organizar el VI Congreso Nacional de Áridos, asumir la presidencia de COMINROC, contribuir a la elaboración de la Hoja de Ruta Hoja para la gestión sostenible de las materias primas minerales y un largo etcétera.



Mallas Metálicas



Rejillas calibradas electrosoldadas



Mallas de Goma



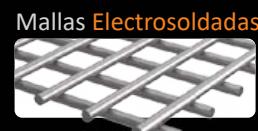
Mallas de Poliuretano



Mallas Anticolmatantes



Chapas Perforadas



Mallas Electrosoldadas



Repuestos para trituradoras



Barras Precriadoras



Productos varios y accesorios

www.nubasm.com

Superficies Cribantes y Accesorios para la Clasificación de Áridos y Minerales

+34 916 160 500

nuba@nubasm.com

COMPONENTES PARA TRITURACIÓN



NUBA Screening Media



Asesoramiento de Instalaciones para Tratamiento de Áridos



quironprevención
Nº 28 - 04 - 0044 - 2000



Celebrado el acto de presentación del Manual de Áridos para el Siglo XXI, un auténtico Best Seller



El 8 de octubre, ANEFA ha celebrado el acto de presentación del Manual de Áridos para el Siglo XXI, en formato videoconferencia, con la participación de más de un centenar de personas y con las intervenciones de Ramón Ruberte Auré – Presidente de ANEFA, José Luis Parra Alfaro – Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas y Energía de Madrid, Carlos López Jimeno, Coeditor y Catedrático del Departamento de Ingeniería Geológica y Minera y César Luaces Frades, Coeditor y Director General de ANEFA y de la Federación de Áridos.

Carlos López Jimeno y César Luaces Frades, desde su calidad de coeditores del Manual, expusieron los antecedentes del libro y la filosofía que ha impregnado su realización: partir de la muy válida estructura de trabajo del libro de 1993, para ampliarla hasta 45 capítulos y 1.328 páginas de contenidos 100% nuevos, a todo color, con centenares de gráficos propios, basados en el excelente trabajo colectivo de un impresionante equipo de más de 70 auto-

Desde mediados de noviembre, se está realizado la distribución del Manual y se ha creado una importante expectativa en el sector por el manual. Muchos de sus compradores están haciendo llegar sus comentarios que revelan la calidad del libro, que ha superado, con mucho, las expectativas iniciales

res y colaboradores entre los que cabe destacar tres aspectos importantes que le dan un gran valor a la obra y la diferencian sustancialmente de su antecesora. Se ha reunido un equipo multidisciplinar con Ingenieros de Minas, Ingenieros de Caminos, Ingenieros Industriales, Ingenieros de Montes, Geólogos, Arquitectos, Ambientalistas y Biólogos, Abogados, Economistas, Periodistas, Prevencionistas, etc., con gran experiencia profesional en la empresa (cerca del 45% de los autores y colaboradores son profesionales en activo en empresas), en Asociaciones, en las Administraciones, en Centros de Investigación, en Laboratorios, en ONGs, además de, por supuesto, de la Universidad. Además, aproxima-

damente un tercio de ellos, son mujeres, lo que es muy relevante dado el perfil medio del sector.

Los editores han explicado que han sido elementos transversales de esta obra las nuevas tecnologías y equipos, la normativa nacional y europea, las buenas prácticas y mejores técnicas disponibles, la aplicación de políticas mundiales, europeas y nacionales, la inclusión de ejemplos prácticos, las tendencias sectoriales y la experiencia asociativa. Más específicamente, son vectores del Manual las nuevas tecnologías, las técnicas emergentes, la digitalización, la gestión del medio ambiente, la prevención del cambio climático, la RSC y aspectos sociales, la gobernanza y

cumplimiento, la seguridad y salud, la calidad de producción y de producto, la eficiencia energética, la optimización de los procesos y la productividad.

Concluyeron resaltando que, ahora mismo, es el libro de áridos más completo y actualizado del Mundo, que cuenta con el particular enfoque multidisciplinar con predominio de profesionales en activo en las empresas y que será un elemento de modernización y profesionalización de las empresas y del conjunto de la industria por su adaptación a las necesidades del sector, con el muy relevante enfoque hacia los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la ONU, la prevención del cambio climático y el impulso a la RSC.

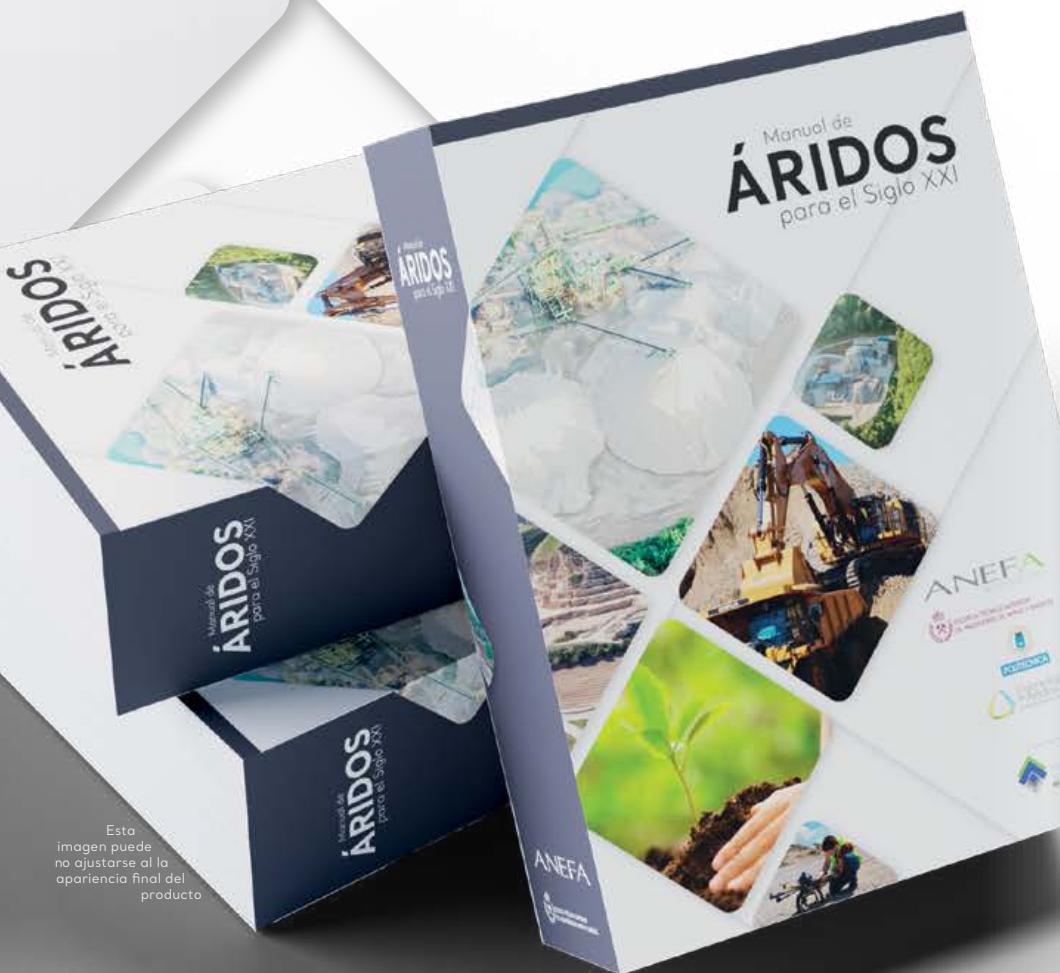
Desde mediados de noviembre, se está realizado la distribución del Manual y se ha creado una importante expectativa en el sector por el manual. Muchos de sus compradores están haciendo llegar sus comentarios que revelan la calidad del libro, que ha superado, con mucho, las expectativas iniciales.

#manualaridos

Manual de
ÁRIDOS
para el Siglo XXI

Más de 60 autores
y colaboradores

Un manual básico para una
industria que ha evolucionado
tecnológicamente y ahora se
enfrenta a un nuevo entorno
normativo y social



Esta
Imagen puede
no ajustarse al la
apariencia final del
producto

Miembros de **ANEFA**, de
Asociaciones de **FdA**, de
Colegios Profesionales y de
Instituciones relacionadas

75 €

No miembros

95 €

Precios netos. (+ IVA 4%)

Solicítelo en
aridos.org

La Junta Directiva de ANEFA reestructura los Comités Técnicos para incrementar su visibilidad y crea un nuevo Comité de Formación y Profesionalización

Con objeto de incrementar su visibilidad, la Junta Directiva de ANEFA ha aprobado por unanimidad la siguiente estructura de Comités Técnicos, entre los que se incluye un nuevo Comité de Formación y Profesionalización, así como sus cargos:

● **Comité de Economía Sectorial:**

presidente: Carlos Abella Ligués; vicepresidente y presidente del Grupo de Trabajo del Plan Estratégico 2030 del Sector de los Áridos: Ricardo Blesa Anadón; Secretaría: César Luaces Frades y María Loeck Lapuerta

● **Comité de Seguridad y Salud:**

presidente: Marcos Osorio Gómez; vicepresidente: Anakoz Verde; Secretaría: Rosa Carretón Moreno.

● **Comité de Medio Ambiente:**

presidente: Pedro Gozalo Monterrubio; vicepresidenta:

Miriam González; Secretaría: Rosa Carretón Moreno.

● **Comité de Calidad: presidente:**

Carlos Pérez Gargallo; vicepresidenta: Déborah Cruz Ramos; Secretaría: Rosa Carretón Moreno.

● **Comité de Imagen y Comunicación:**

presidente: Juan Diego Herranz Criado; vicepresidenta: Teresa Busqué Marcos; Secretarías: Rosa Carretón Moreno y Rita Martínez Andía.

● **Comité de Balasto:**

presidente: Francisco Carrera Carrero; vicepresidente 1º: José Rodríguez Vilarrasa; vicepresidente 2º: Amador Cuadrado González; Secretaría: César Luaces Frades.

● **Comité Empresarial de Áridos Reciclados y Gestión de RCD:**

presidente: Ángel García del Valle; vicepresidente:



dente 1º: José María Ropero Lluch; vicepresidente 2º: José María Visus Ruiz; Secretaría: Rita Martínez Andía.

● **Comité de Bienes de Equipo y Desarrollo Minero:**

presidente: Miguel Alonso Pérez; vicepresidente de Bienes Equipo: Joaquín Ibáñez de Finanzauto; vicepresidente de Servicios: Ángel Hermosa Reig de SIMECAL; Secretarías: César Luaces Frades, Rita Martínez Andía y Rosa Carretón Moreno.

● **Comité de Formación y Profesionalización (Nuevo):**

presidente: Santiago García - Lostal Valle; vicepresidente: Ángel García de la Cal; Secretarías: Rosa Carretón Moreno y Rita Martínez Andía.

Se ha preparado un nuevo plan de trabajo como actualización del anterior y se están celebrando reuniones con los nuevos cargos, para lanzar inmediatamente los trabajos de la competencia de cada uno.

400 centros de producción de áridos se inscriben en el proyecto DAP Áridos

Tras una intensa preparación previa, la Federación de Áridos ha lanzado el proyecto DAP Áridos, a inicios de noviembre, para que todas las empresas miembro de sus Asociaciones inscribieran a todas sus explotaciones y plantas de tratamiento de áridos naturales, reciclados y artificiales, para la realización de una Declaración Ambiental de Producto sectorial.

La DAP, también conocida como EPD (Environmental Product Declaration), es una forma de medir el impacto del producto, en este caso los áridos, en el medio ambiente, y está muy consolidada en Europa. En España, lo requieren el índice de contribución a la sostenibilidad estructural ICES del futuro Código Estructural, el sistema europeo LEVELS de la Comisión Europea para edifi-

cios sostenibles y es parte fundamental del Reglamento de Productos de Construcción. Es necesaria para puntuar en los crite-

rios de materiales de los principales esquemas de certificación comerciales como LEED, BREEAM, VERDE (GBCe), etc.



Se incluye como criterio en diseño de procesos de Compra Pública Verde en Europa y en España, a través del Plan de contratación pública ecológica 2019, donde se determinarán los productos, obras y servicios en los que la AGE va a promover un consumo público que tenga en cuenta parámetros medioambientales, así como los criterios ecológicos a tener en cuenta en las distintas fases de contratación. Hasta la Estrategia de la UE sobre la biodiversidad se refiere a la medición de la huella ambiental de productos y organizaciones, en particular utilizando métodos de ciclo de vida.

Entre otras ventajas, la realización de una DAP para los áridos para la construcción tendrá las siguientes:

- Empieza a ser un requisito cada vez más extendido de las AAPP, lo que permite posicionar al producto en las compras públicas verdes (GPP), economía circular, etc.
- Facilitará y permitirá la comercialización de los áridos, ya que el escenario en el que sea imprescindible no está lejos.
- Ayuda al reconocimiento por el mercado, a través de criterios de compra, certificación de edificios, responsabilidad social, etc.
- Permite posicionar a los áridos de las empresas participantes,

La Federación de Áridos ha lanzado este proyecto para desarrollar una DAP sectorial destinada a todas aquellas empresas que quieran acogerse de forma voluntaria, y a un coste muy inferior al que puede encontrarse en el mercado para las DAP individuales de empresa. La validez de esta DAP será de 5 años

CÉSAR LUACES FRADES
DIRECTOR GENERAL FEDERACIÓN DE ÁRIDOS

DAP Aridos
DECLARACIÓN AMBIENTAL DE PRODUCTO
DAP Aridos

FdA
FEDERACIÓN IBEROAMERICANA DE PRODUCTORES DE ÁRIDOS

IECA
INSTITUTO ESPAÑOL DEL CEMENTO

Declaración Ambiental de Producto – DAP Aridos

pantes, ante otros productos de construcción y ante sus clientes.

Hoy en día, el cemento, los prefabricados, los morteros, el hormigón preparado, el acero, los ladrillos y un sinfín de productos de construcción cuentan ya con DAP propias o están finalizando su desarrollo.

Por todos estos motivos, la Federación de Áridos ha considerado que no se puede quedar atrás y que tiene que liderar una DAP sectorial colectiva que, además tiene el gran interés de la economía de escala para las empresas.

Así, la Federación de Áridos ha lanzado este proyecto para desarrollar una DAP sectorial destinada a todas aquellas empresas que quieran acogerse de forma voluntaria, y a un coste muy inferior al que puede encontrarse en el mercado para las DAP individuales de empresa. La validez de esta DAP será de 5 años.

Aquellas empresas que no se acojan al proyecto y quieran hacerlo con posterioridad, tendrán que esperar a un nuevo ciclo, el cual se estima que será, aproximadamente, de más de uno dos años, a un coste probablemente, bastante superior.

La FdA ha decidido trabajar con un esquema análogo al de ANEFHOP, contando con el Instituto Español del Cemento y sus Aplicaciones –

IECA y con la Universidad Politécnica de Cataluña para el desarrollo, con AENOR para la certificación y con ANEFA para el análisis y consolidación de datos, la coordinación y la supervisión técnica.

Hasta la fecha, se han adherido cerca de 400 centros de producción de toda España, que pronto empezarán a proveer de los datos necesarios para su elaboración.

FIPA Federación Iberoamericana de Productores de Áridos

Fines:

- Promover los intereses comunes de las empresas representadas a través de sus respectivas asociaciones o entidades nacionales.
- Representar y promover los intereses del sector de los áridos (agregados) con objeto de hacer comprender y de resaltar su valor económico y su responsabilidad social.

Miembros:					
Argentina	Brasil	Chile	Colombia	Costa Rica	España

Federación Iberoamericana de Productores de Áridos - FIPA
Plaza de las Cortes 5, 7^a planta; CP: 28014 Madrid
Tel: 0034 915 522 526 - Fax: 0034 914 344 415
E-mail: secretariafipa@aridos.info

H2020 de la Comisión Europea aprueba financiar el Proyecto DIGIECOQUARRY ideado y liderado por ANEFA

ANEFA, con el apoyo de ZABA- LA INNOVATION CONSULTING, S.A. y la Escuela de Minas y Energía de Madrid de la Universidad Politécnica de Madrid, ha ideado, organizado y promovido la preparación de una solicitud de subvención de fondos europeos H2020 para el proyecto DIGIECOQUARRY, para la digitalización de la industria europea de áridos.

Actualmente, las canteras están perdiendo las grandes oportunidades de la digitalización. De hecho, utilizan ≤1% de los datos producidos. Así, el mayor desafío es conectar todos los procesos que tienen lugar en una explotación e integrar su gestión en tiempo real, para mejorar y optimizar su régimen operativo.

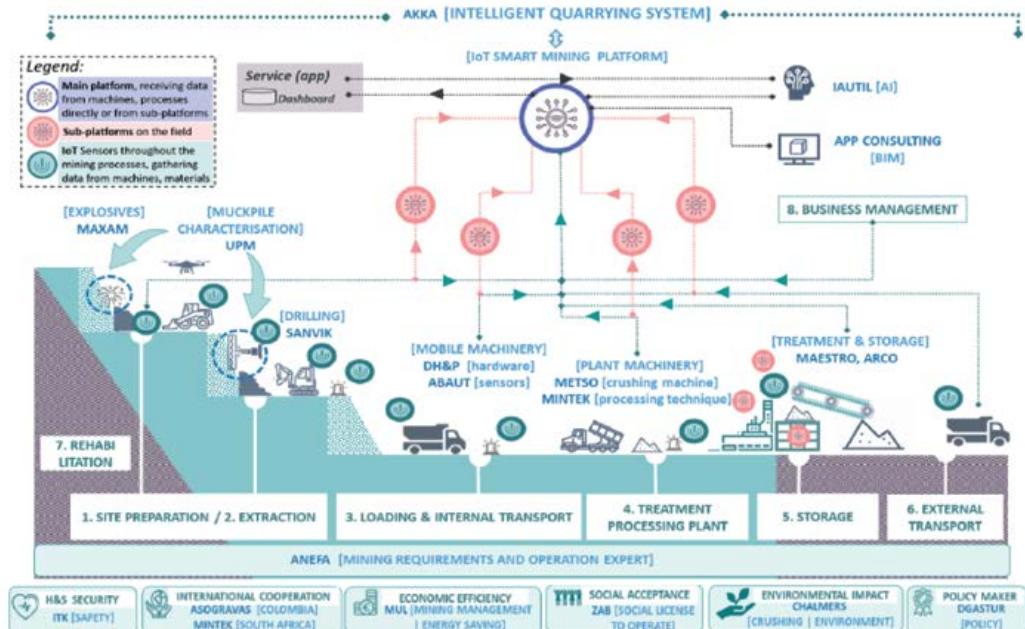
El objetivo es gestionar integradamente todos los elementos de una explotación de áridos, a través de sensores y de inteligencia artificial.

1. Preparación de la explotación: Información general y caracterización del macizo rocoso.

2. Extracción: soluciones limpias y seguras para la extracción de áridos mediante perforación y voladura.

3. Carga y transporte interno: procesos seguros de carga y transporte dentro de la explotación.

4. Planta de tratamiento de tratamiento: implementación de metodologías eficientes, automáticas y flexibles para la producción de áridos, aumentando la calidad y las prestaciones de los materiales procesados, al tiempo que se reduce la huella ambiental del proceso.



5. Almacenamiento: tanto entre la cantera y la planta de tratamiento como después del proceso de producción.

6. Transporte externo: rutas de transporte optimizadas fuera de la cantera, en el transporte al cliente.

7. Rehabilitación: minimización de impactos ambientales en la restauración de canteras en términos de gestión eficiente del transporte interno desde el sitio de extracción y planta de tratamiento hasta el área de restauración.

8. Gestión empresarial: desarrollo de un control de procesos optimizado integrando y gestionando las enormes cantidades de datos que se pueden generar.

DIGIECOQUARRY es un gran proyecto, uno de los más importantes destinados a áridos, con una subvención de alrededor de 12.980.000 de euros por un to-

tal de alrededor de 16.714.828 de euros, con una duración de 4 años.

Se ha presentado en el marco de la iniciativa Acción climática, medio ambiente, eficiencia de recursos y materias primas, a la convocatoria - Greening the economy in line with the Sustainable Development Goals (SDGs) (Ecologizar la economía de acuerdo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)), dentro de la línea SC5-10-2019-2020: Acciones de innovación de materias primas: exploración y observación de la Tierra en apoyo de la minería sostenible.

Tras haber superado la primera fase de selección, entre cerca de 30 proyectos, a mediados de diciembre, se ha recibido la comunicación de la Comisión Europea confirmando que el proyecto ha sido uno de los dos seleccionados, con el 100% de la cantidad solicitada.

En estos momentos, se está procediendo a las formalidades administrativas, con los restantes 23 miembros del consorcio internacional que cubre Europa, América del Sur y Sudáfrica y que forman una gran asociación internacional: España - 10 socios, Suecia - 1 socio, Finlandia - 2 socios, Alemania - 3 socios, Francia - 2 socios, Italia - 2 socios, Portugal - 1 socio, Austria - 1 socio, Colombia - 1 socio, Sudáfrica - 1 socio.

Además de ANEFA, participan:

- 5 empresas de áridos: Vicat (Francia), Hanson Hispania, S.A. Heidelberg Cement Group (España), LafargeHolcim (Italia), Cronenberger Steinindustrie Franz Triches GmbH & Co. KG (Alemania), CIMPOR (Portugal).

- 8 empresas de bienes de equipo y servicios: Sandvik, Metso, Outotec, Maxam, Arco Electronica, S.A., Maestro, Abaut,



GmbH, DOHMEN, HERZOG & Partner GmbH, ITK / NW Bau-maschinen - Network Construction Machinery and Commercial Vehicles.

- 3 Universidades: Montan University of Leoben (Austria), Chalmers University of Technology (Suecia), Universidad Politécnica de Madrid (España).

- 3 empresas expertas en digitalización, inteligencia artificial y BIM: AKKA (Francia), APP Consultoría de Proyectos, Sigma.

- La Dirección General de Energía, Minas y Reactivación del Principado de Asturias, como

representación de la Administración.

- 2 entidades que aseguran la dimensión internacional: ASO-GRAVAS, asociación de áridos de Colombia y MINTEK, centro tecnológico Sudafricano.
- Zabala Innovation Consulting.

El proyecto se iniciará en mayo de 2021 y se desarrollará hasta mayo de 2025.

En próximos números, se irán ofreciendo más detalles del proyecto, que está llamado a contribuir decisivamente al salto digital de la industria de los áridos en Europa y, desde luego, en España.

SPRAYSTREAM

contra la silicosis



Bajo consumo
de agua



Máxima
cobertura

11

veces
menos polvo



Múltiples modelos
desde 10 a 100 m



Deshazte del polvo de la forma más sencilla!

ECONOMÍA SECTORIAL

El consumo de cemento crece un 3,8% en noviembre y sitúa la pérdida anual en un 11%

El consumo de cemento en España ha crecido un 3,8% en el mes de noviembre, situando la pérdida anual en un 11%. En valores absolutos, el mes pasado se consumieron en nuestro país un total de 1.204.590 toneladas, 44.201 más que en el mismo período de 2019, según los datos publicados por la Estadística del Cemento. El acumulado anual para los once primeros meses se sitúa en 12.264.925, un millón y medio de toneladas menos que en el mismo período del pasado año. Si observamos los datos acumulados de año móvil (dic'19-nov'20) la caída se sitúa en el 10,5%, con una pérdida de 1,55 millones de toneladas.



Oficemen presenta la Hoja de Ruta de la industria cementera española para alcanzar la neutralidad climática en 2050

El 21 de Diciembre, se ha celebrado la presentación de esta estrategia sectorial a nivel europeo como español basada en el "Enfoque de las 5Cs", que promueve la colaboración de toda la cadena de valor de la industria del cemento, con la presencia de Hugo Morán, secretario de estado de Medio Ambiente, que ha sustituido a Teresa Ribera, vicepresidenta cuarta del Gobierno de España y Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Víctor García Brosa, presidente de Oficemen, Isidoro Miranda, vicepresidente de CEMBUREAU y de Oficemen y José Manuel Cascajero, vicepresidente y presidente de la Comisión de Cambio Climático de Oficemen.

El Informe de Coyuntura Económica CEPCO muestra el impacto de la COVID-19 sobre la industria

Los Fabricantes de Productos de Construcción exportaron, en los nueve primeros meses del año, un 11% menos que en 2019, el 8,8% de la exportación total de la economía española. El paro del sector, en Octubre, acumula un 13,1 % más respecto al mismo mes del año pasado y 8,4% respecto al paro de primeros de año. En los ocho primeros meses del año se han iniciado más de 52.000 viviendas, un 29% menos que en el mismo periodo del año anterior. La compraventa de vivienda nueva alcanza las 60.000 unidades en los primeros nueve meses del año, un 16% menos que en el mismo periodo del año anterior

CEOE presenta el informe 21 iniciativas estratégicas de país para la recuperación y transformación de la economía española

Con el objetivo de contribuir a una eficiente puesta en marcha del Plan Europeo de Recuperación Next Generation EU, la CEOE ha presentado el informe 21 iniciativas estratégicas de país para la recuperación y transformación de la economía española elaborado a partir del trabajo conjunto de empresas y organizaciones empresariales sectoriales, entre las que se encuentra CEPCO.

En cuanto la llamado "eje de transición ecológica", se proponen iniciativas relacionadas con el agua; las redes y las energías renovables; la movilidad sostenible; la descarbonización de la industria; el hidrógeno; las infraestructuras y la logística; la economía circular; y la reforma y rehabilitación integral de edificios y la regeneración urbana.



La licitación pública se mantiene en niveles muy bajos con el -32,6% hasta octubre

De acuerdo con los datos de SEOPAN, a falta de los datos de noviembre y diciembre, se han licitado 10.473 millones de Euros, frente a los 15.532 M€ del mismo periodo en 2019. Por Administraciones, la caída ha sido del -55,4% en la Administración General, del -32,4% en las Comunidades Autónomas, y el -9,0% en las Administraciones Locales.

La variación de los últimos 12 meses empeora hasta el -31,4%. Por Administraciones, la caída ha sido del -48,3% en la Administración General, el -28,7% en las Administraciones Locales, y la Comunidades Autónomas han caído el -16,1%.

Analizando los datos por tipos de obra, la edificación retrocede el -32,7% (4.045 M€), con un crecimiento del +18,8% de la vivienda, que sigue todavía en unos volúmenes muy bajos (507 M€), y desplomes del equipamiento social, en un -27,3% (2.075 M€) y otros equipamientos el -46,3% (1.463 M€).

También la obra civil, que representa el 61,4% del volumen licitado, experimentó un comportamiento negativo del -32,5% (6.428 M€), en su conjunto. Salvo la de medio ambiente 11,3% (323 M€), ninguna de sus componentes se libra de la debacle: obras hidráulicas -23,4% (1.521



M€), carreteras – con la partida más importante - -36,8% (2.162 M€), urbanización -7,9% (1.549 M€), ferrocarriles -61,5% (741 M€) y puertos -40,8% (132 M€).

La distribución territorial muestra un comportamiento de impor-

tante decrecimiento en todas las Comunidades Autónomas. Todas decrecen, destacando la Región de Murcia (-80,4%), Cantabria (-69,4%), Illes Balears (-53,4%), Extremadura (-53,1%) y Aragón (-50,1%), con caídas por encima del -50%.

PRIMIGEA ultima la presentación de un documento de Manifestaciones de Interés para proyectos dentro del Programa de Impulso Competitividad y Sostenibilidad Industrial

Algunadamente, a través de PRIMIGEA, se acaba de lanzar una encuesta entre las empresas del sector para identificar el interés de las empresas de la industria de las materias primas minerales en la realización de inversiones en el marco de las ayudas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía de España.

El objetivo es realizar un informe que identifique el interés de las empresas sobre la inversión en los posibles proyectos; de sus condicionantes; de los objetivos medioambientales, de eficiencia energética, de cambio climático y de digitalización; de las empresas participantes en el proyecto y la justificación de su efecto tractor en toda la cadena de valor; de un análisis de impactos estimados sobre crecimiento, creación de empleo, cohesión social y territorial y mitigación de la crisis.

PRIMIGEA los está agrupando en las siguientes áreas principales:

- Energía, eficiencia energética y nuevas fuentes de energía sostenible.
- Digitalización.
- Economía circular.
- Descarbonización, captura, uso y almacenamiento de CO₂.
- Biodiversidad y eco-innovación.

Este documento se remitirá a Ministerios y Administraciones autonómicas a inicios de enero.

El sector del hormigón preocupado ante la tendencia de caída de la demanda

La Asociación Nacional Española de Fabricantes de Hormigón Preparado (Anefhop) ha publicado los resultados del III Barómetro del Sector correspondientes al periodo comprendido entre enero y septiembre de este año, donde se concluyen algunos datos relevantes sobre el impacto de la Covid-19 en el sector, así como las previsiones de caída de la producción de hormigón o las expectativas que tienen los asociados sobre la evolución de esta industria el próximo 2021.

Una de las principales conclusiones del barómetro está relacionada con la bajada de la producción de hormigón. Como reflejan los datos y siendo grave esa caída, desde Anefhop resaltan que ésta se ha amortiguado bastante y no es tan profunda como se esperaba. El acumulado de producción anual (enero-septiembre) mejora las previsiones iniciales, con una pérdida del 17%, lo que puede llevar a un final de año con una pérdida de producción de alrededor del 15% con respecto a 2019.



Este estudio analiza las expectativas de los fabricantes de hormigón para el próximo año, cifras que empeoran considerable-

mente debido, entre otros factores, a que no se tiene confianza en evolución de la iniciativa privada, pero tampoco en la pública.

La Comisión Europea prorroga y amplía el Marco Temporal para seguir apoyando a las empresas que sufren pérdidas significativas en su volumen de negocios

La Comisión Europea ha decidido prorrogar y ampliar el campo de aplicación del Marco Temporal de ayudas estatales, adoptado el 19 de marzo de 2020 para apoyar a la economía en el contexto de la pandemia de coronavirus. Todas las secciones del Marco Temporal se prorrogan seis meses, hasta el 30 de junio de 2021, salvo la sección que autoriza el apoyo a la recapitalización, que se prorroga tres meses, hasta el 30 de septiembre de 2021.

En palabras de la vicepresidenta ejecutiva Margrethe Vestager, responsable de política de competencia, «el Marco Temporal ha venido apoyando a los Estados miembros en sus esfuerzos por

paliar los efectos de la crisis. Hoy prorrogamos el Marco Temporal para atender a las persistentes necesidades de las empresas y a la vez proteger el mercado único de la UE. Además, introducimos una nueva medida que permite a los Estados miembros ayudar a las empresas que sufren pérdidas significativas de volumen de negocios contribuyendo en parte a sus costes fijos no cubiertos.»

Se trata de permitir que los Estados miembros apoyen a las empresas en el contexto de la crisis del coronavirus, sobre todo cuando aún no se haya materializado del todo la necesidad o la capaci-

dad de recurrir al Marco Temporal, al tiempo que se garantizan unas condiciones de competencia equitativas.

Ayudas a los costes fijos no cubiertos de las empresas

La modificación introduce una nueva medida que permite a los Estados miembros ayudar a las empresas que durante el período subvencionable sufren una reducción de su volumen de negocios de al menos un 30% con respecto al mismo período de 2019 debido a la pandemia de coronavirus.

Las ayudas contribuirán a parte de los costes fijos de los be-

neficiarios que sus ingresos no permitan cubrir, hasta un máximo de 3 millones de euros por empresa.

Al apoyar a estas empresas contribuyendo temporalmente a parte de sus costes, el objetivo es evitar que se deteriore su capital, mantener su actividad y ofrecerles una base sólida para recuperarse. Esto hace posible una ayuda más específica a aquellas empresas que demuestren necesitarla.

A más tardar el 30 de junio de 2021, la Comisión revisará y estudiará la necesidad de prorrogar o adaptar nuevamente el Marco Temporal.

España puede – Plan de recuperación, transformación y resiliencia de España



El Gobierno presentó el pasado 7 de octubre el denominado Plan de Recuperación, transformación y resiliencia de España, que es un “Proyecto de País y está basado en la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU; traza la hoja de ruta para la modernización de la economía española, la recuperación del crecimiento económico y la creación de empleo, para la reconstrucción económica sólida, inclusiva y resiliente tras la crisis de la COVID, y para poder responder a los retos de la próxima década”.

Este Plan de Recuperación, pretende movilizar en los próximos tres años el 50% de los recursos con los que cuenta España por el instrumento Next Generation EU. El Plan instrumenta la ejecución, de 72.000 M€ entre 2021 y 2023 de los que 59.000 M€ se destinarán a apoyar las reformas e inversiones necesarias para “una recuperación duradera, mejorar la resiliencia económica y social y apoyar la transición verde y digital en los Estados Miembros”. Según este Plan, de forma acumulada, la inversión “verde” representa más del 37% del total del Plan y la digitalización cerca del 33%.

Por otra parte, el gobierno reconoce que la respuesta a la crisis actual conlleva un aumento importante del endeudamiento público. Todas las actuaciones ya realizadas y las inversiones previstas comportan un importante aumento del gasto público y una caída de los ingresos fiscales. En ese sentido, el Plan ya cuenta con que “una vez que se consolide la senda de un crecimiento sostenido y se recupere el nivel de PIB previo a la crisis, será preciso abordar medidas de consolidación fiscal de medio y largo plazo para corregir el déficit estructural”.

Asimismo, se crea un Modelo de Gobernanza para la selección, seguimiento, evaluación y coordinación de los distintos proyectos, así como una programación temporal para toda la inversión prevista. El plan también pretende movilizar la Colaboración público-privada con “un grado de apalancamiento privado en línea con la experiencia internacional en este tipo de proyectos, de 1:4 (4 euros privados invertidos por cada euro

público), los 140.000 millones de origen público podrían multiplicar su efecto movilizando un total de hasta 500.000 millones de euros para inversión del sector privado”.

En cuanto a las reformas estructurales, el gobierno estima que es preciso poner en marcha una agenda de reformas, vinculadas a la financiación de las diez políticas palanca, que incorporen inversiones y cambios normativos para que la acción combinada de estos dos elementos maximice y acelere el impacto sobre el conjunto de la economía.

De esta forma, el Plan se estructura en torno a 4 líneas directrices: España verde, España digital, España sin brechas de género y España cohesionada e inclusiva. Las diez políticas palanca identificadas por el gobierno según su alta capacidad de arrastre sobre la actividad y el empleo para la modernización de nuestra economía y sociedad son:

- Agenda urbana y rural y lucha contra la despoblación.

- Infraestructuras y ecosistemas resilientes.
- Transición energética justa e inclusiva.
- Administración para el siglo XXI.
- Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España Nación Emprendedora.
- Pacto por la ciencia y la innovación; refuerzo de la capacidad del Sistema Nacional de Salud.
- Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades.
- Nueva economía de los ciudadanos y políticas de empleo.
- Impulso de la industria de la cultura y el deporte.
- Modernización del sistema fiscal para un crecimiento sostenible e inclusivo.



Sentencia contra inclusión de cláusulas abusivas en contratos de suministro de hormigón

La Audiencia Provincial de Madrid ha condenado, en sentencia firme, a la mercantil COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS por incluir en sus contratos de suministro de hormigón plazos de pago que vulneran la Ley de Lucha contra la Morosidad, a instancias de la Asociación Nacional de Fabricantes de Hormigón (ANEFHOP), tras 8 años de contienda judicial.

La condena a retirar de sus contratos presentes y futuros todas aquellas condiciones de pago que vulneren la legislación de lucha contra la morosidad. Concretamente, condena a eliminar de sus contratos o pedidos de suministro de hormigón todas aquellas condiciones relativas al plazo de pago que supongan:

- Establecer plazos de pago que superen los 60 días naturales, debido a que ese es el plazo máximo legal.
- Establecer que el plazo de pago empieza a correr desde la fecha de la factura y no desde la entrega del producto, tal y como marca la ley.
- Establecer que los plazos de vencimiento y, por tanto, de pago de las facturas, se limiten a unos días determinados de cada mes, puesto que eso es de facto un alargamiento añadido del plazo, proscrito expresamente por la ley, que establece que los plazos se contarán por días naturales.
- Y, finalmente también, aquellas condiciones que establecen que los plazos de pago cuyo vencimiento se produzca durante el mes de agosto sea trasladado automáticamente al mes de septiembre (en caso de que ello suponga ampliar el plazo de pago por encima de los 60 días, por el mismo motivo anterior).

Esta nueva resolución judicial, que se viene a sumar a las ya existentes del propio Tribunal Supremo, coincide prácticamente en el tiempo con la entrada en el Congreso de los Diputados de una Proposición de Ley para dotar de un régimen sancionador a la Ley de Lucha contra la Morosidad, con el fin de perseguir y multar este tipo de prácticas indeseadas.

El Congreso inicia los trabajos para legislar sobre el régimen sancionador de la Ley de morosidad

El Grupo Parlamentario Plural (JxCAT) ha presentado una proposición de Ley de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, con el fin de regular un régimen de infracciones y sanciones.

El régimen sancionador evitará que se rompa la cadena de pagos velando por que las empresas paguen dentro del plazo legal (60 días), reduciendo la necesidad de endeudamiento financiero de muchas pymes y autónomos. De esta forma, se inyectará liquidez al sistema y se mejorará la competitividad y productividad de las empresas.

Su funcionamiento supondrá un punto de inflexión en la economía del país, sobre la que el Banco de España ha proyectado, en el peor escenario, una caída de hasta el 15% del PIB.

Medio millón de empresas están en riesgo de quiebra principalmente por el retraso en los pagos. El 70% tendrá problemas de liquidez, que aumentarán su morosidad. En total, requerirán de 238.000 millones de euros. El régimen sancionador evitará que se rompa la cadena de pagos inyectando liquidez al sistema.

La PMcM ha solicitado "responsabilidad" para que en el trámite de enmiendas se tomen las ya pactadas durante la negociación de la Ley presentada por Ciudadanos, y de esta manera agilizar el proceso dada la urgencia por la situación de las pymes.

Ante el contexto actual, la PMcM ha instado a las Administraciones Públicas a que ciñan todos sus plazos de pago a los estrictamente legales, y no solo como una estimación media. "Es necesario mantener y aplicar las medidas coercitivas y sancionadoras previstas en la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera", urge el presidente de la entidad, Antoni Cañete.



ASOCIACIONES

El sector de las materias primas se une para constituir la Fundación Minería y Vida, para educar y comunicar sobre la industria

Tras una primera reunión el 11 de septiembre, otra posterior el 9 de octubre y una final el día 11 de diciembre, representantes al más alto nivel del sector de las materias primas minerales han adoptado todos los acuerdos necesarios para la constitución de la Fundación Minería y Vida que tiene por objeto de impulsar el rol de las materias primas minerales ante la sociedad, las autoridades públicas y el resto de interlocutores sociales han adoptado por unanimidad los siguientes acuerdos:

- Decisión de elevación a público el acuerdo de constitución de la Fundación Minería y Vida.
- Aprobación de los Estatutos, que incluyen la misión y los fines de la Fundación.
- 15 Miembros Fundadores: ANEFA, FdA, COMINROC, PRIMIGEA, junto con AMINER, ANCADE, ATEDY, Centro Tecnológico del Mármol, Piedra y Materiales, CLUSTER PIEDRA, CONFEDEM, Consejo Superior de Colegios de Ingenieros de Minas, Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos y Grados de Minas y de Energía, HISPAKYT, IBERSIL, Ilustre Colegio Oficial de Geólogos, In-



neral de Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos y Grados de Minas y de Energía, Ilustre Colegio Oficial de Geólogos, HISPAKYT, MAGES y OFICEMEN.

- 20 Miembros Patronos: ANEFA, FdA, COMINROC, PRIMIGEA, junto con AINDEX, AMINER, ANCADE, ATEDY, Centro Tecnológico del Mármol, Piedra y Materiales, CLUSTER PIEDRA, CONFEDEM, Consejo Superior de Colegios de Ingenieros de Minas, Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos y Grados de Minas y de Energía, HISPAKYT, IBERSIL, Ilustre Colegio Oficial de Geólogos, Ins-

tituto Geológico y Minero de España – IGME (pendiente de confirmación), MAGES y OFICEMEN. CODEIME, Conferencia de Directores y Directoras de las Escuelas de Ingeniería de Minas y Energía de España y Subdirección General de Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

- A falta de definir la presidencia, para la que se va a invitar a una personalidad de reconocido prestigio, se ha aprobado el nombramiento de Javier Targhetta Roza, como Vicepresidente primero, Ángel Cámara Rascón, como Vicepresidente segundo y César

Luaces Frades como Secretario General.

- La sede será la misma que la de ANEFA, FdA, COMINROC, y PRIMIGEA, en la Plaza de las Cortes, 5 – 7^a planta.

La misión de la Fundación es realizar actuaciones que hagan compatible a la industria de las materias primas con el progreso sostenible económico y social, con el respeto al medio ambiente y a los recursos naturales; garanticen la salud de los trabajadores y ciudadanos, en el ámbito de la industria extractiva; mejoren la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras; e impulsen el conocimiento de la industria española de las materias primas de rocas y minerales.

Con las aportaciones de todos, la gobernanza y la transparencia de la Fundación está garantizada y, ahora, se abre un periodo muy ilusionante, en el que dar forma a las iniciativas que podrán contribuir a mejorar la situación de nuestra industria.

La Federación de Áridos y COMINROC entran en la Junta Directiva de UNE

La Federación de Áridos acaba de renovar su vocalía en el marco del proceso electoral de UNE. Al mismo tiempo, por primera vez, COMINROC ha presentado su candidatura a la Junta Directiva de UNE, con el apoyo de la Federación Nacional de la Pizarra y de CONFEDEM y ha logrado la plaza que le da acceso a contribuir a la mejor gestión de la normalización española.

El MITERD realiza la consulta pública previa de la Hoja de Ruta para la gestión sostenible de las materias primas minerales

Tras las propuestas formuladas por PRIMIGEA, a los secretarios de estado de Energía y de Medio Ambiente, así como al director general de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, se ha lanzado una consulta pública previa sobre la Hoja de Ruta para la gestión sostenible de las materias primas minerales.

Inmediatamente, César Luaces Frades, como director general de PRIMIGEA ha coordinado un extenso informe que recoge la respuesta conjunta de las empresas integradas en la Confederación Española de las Industrias de las Materias Primas Minerales – PRIMIGEA y en sus dos confederaciones miembro, la Confederación Española de Industrias Extractivas de Rocas y Minerales Industriales – COMINROC y la Confederación Nacional de Empresarios de la Minería y de la Metallurgia – CONFEDEM, así como en sus respectivas organizaciones miembro (orden alfabético): AINDEX, AMINER, ANCADE, ATEDY, Asociación Clúster Piedra, Federación de Áridos (con sus miembros ANEFA (y sus asociaciones miembro AFA-Andalucía, AFAPA, AFARCYL, COMC), ARIGAL, ARIVAL y Gremi d'Àrids de Catalunya), Federación Nacional de la Pizarra, HISPALYT, IBERSIL, MAGES y OFICEMEN. Este informe ha servido de base para la respuesta de la CEOE a la Consulta.

Una vez consensuado, se ha presentado en su versión más larga por parte de numerosas organizaciones empresariales y, en su versión de resumen ejecutivo, por cen-

tenares de empresas, entidades y ciudadanos, de forma que se ha logrado manifestar al MITERD el interés de la industria por la iniciativa.

El sector ha expresado su agradecimiento al Gobierno y, en particular, a la Vicepresidenta 4^a y Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico por haber puesto en marcha una iniciativa que esta industria lleva décadas reclamando.

Esta industria entiende que es esencial para alinear la gestión sostenible de las materias primas minerales con los ejes principales de las políticas de la UE y nacionales relacionados con la Agenda 2030 y 2050 y con la lucha contra el cambio climático y sus efectos así como para poder asegurar el cumplimiento de sus objetivos asociados, los del Pacto Verde Europeo y todos y cada uno de los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas, además de coadyuvar a la reconstrucción de España tras la pandemia por la COVID-19 y contribuir a un crecimiento sostenible de su economía, en las próximas décadas, en línea con “España puede – Plan de recuperación, transformación y resiliencia de España”.

Una tonelada de materia prima mineral extraída y procesada en España cumple, significativamente, con más ODS y con el estándar de menores emisiones de CO₂ que otra tonelada procedente de casi cualquier otro lugar del mundo, donde su extracción y tratamiento se realizan bajo legislaciones muy probablemente menos estrictas que



la Europea, en cuanto a la protección del medio ambiente, de la seguridad y salud de las personas, de los derechos humanos, la transparencia, etc. A esta producción en terceros países hay que añadirle unos mayores costes ambientales (huella de CO₂, entre otros) y económicos derivados del transporte, frente a una explotación local con estándares elevados de control medioambiental y claramente menores impactos de todo tipo.

Esta iniciativa permite cumplir con el mandato de la Constitución Española que reconoce como dominio público los recursos mineros y responde a la doctrina constitucional, que establece, como prioritaria para la riqueza nacional, la extracción de derechos minerales.

Además de ser una demanda unánime de nuestras empresas y de todas las personas que integran esta industria, es una reivindicación de los agentes sociales de representación de los trabajadores, de organizaciones empresariales de ámbito superior, como CEOE y CEPYME, o de sectores dependientes del suministro de materias primas, así como, de los que proveen de equipos maquinaria, energía, explosivos y servicios, entre otros suministros. Es muy importante, destacar que también lo es de la mayoría de las Comunidades Autónomas que necesitan de un marco común para luego incardinarse en este sus propias iniciativas.

La respuesta sectorial ha propuesto estructurar la Hoja de Ruta en 8 ejes principales, para los que se han identificado 66 retos sectoriales:

- Eje 1: Contribuir activamente a la lucha contra el cambio climático y a la descarbonización de la economía, proporcionando las materias primas minerales para una economía verde.
- Eje 2: Participar activamente en la estrategia de transición justa, progresando en la reducción del impacto ambiental, la rehabilitación y la gestión de la biodiversidad.
- Eje 3: Ser un actor principal de la economía circular.
- Eje 4: Lograr el acceso sostenible a los recursos.
- Eje 5: Reducir la dependencia exterior de materias primas minerales, especialmente de zonas de conflicto o producidos sin respeto a los derechos humanos, el medio ambiente y la seguridad y salud.
- Eje 6: Desarrollar la industria extractiva 4.0, eficiente y sostenible.
- Eje 7: Contribuir al crecimiento económico del país y al sostenimiento de la actividad industrial en la España vaciada.
- Eje 8: Avanzar en la gobernanza sectorial.

Una vez finalizada la recepción de opiniones, el Ministerio está trabajando en su análisis y, próximamente, se conocerán los próximos pasos a seguir.

PRIMIGEA se reúne con Manuel García Hernández, nuevo director general de Política Energética y Minas para trabajar en una Estrategia Española de las Industrias de las Materias Primas Minerales Sostenibles

En su primera reunión de trabajo con el sector, Manuel García Hernández, el nuevo director general de Política Energética y Minas ha dado continuidad a la reunión celebrada meses atrás con Sara Ageksen, secretaria de Estado de Energía, para empezar a dar forma a la Hoja de Ruta para la gestión sostenible de las materias primas minerales que las empresas consideran esencial para poder establecer un marco de futuro alineado con todas políticas de cambio climático, con el pacto verde de la UE y con la transición energética.

El director general agradeció la propuesta de enfoque de la estrategia que planteaba el sector y que definió como "muy trabajada" y anunció el próximo lanzamiento de un proceso de consulta pública previa.

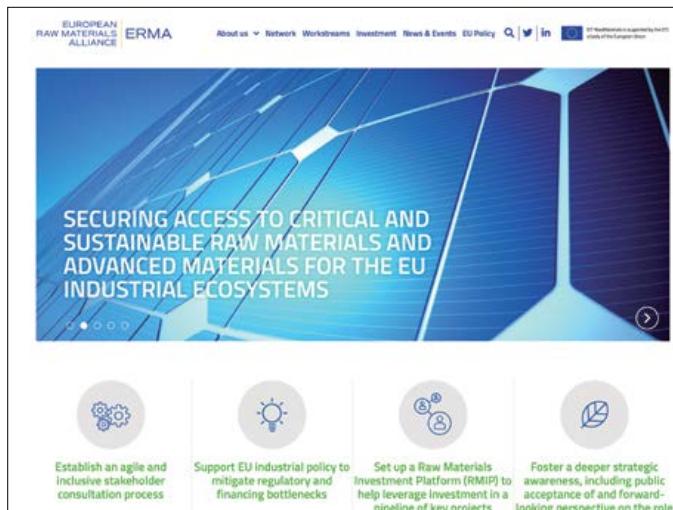


ANEFA, la Federación de Áridos, COMINROC y PRIMIGEA se integran en la Alianza Europea de las Materias Primas

ANEFA, la Federación de Áridos, COMINROC y PRIMIGEA, tras haber firmado una carta ante la Comisión Europea para manifestar su apoyo a la creación de la European Raw Materials Alliance / Alianza Europea de las Materias Primas (ERMA), ha sido formalmente aceptado como miembros de esta importante iniciativa.

Esta Alianza se anunció el 3 de septiembre de 2020, como parte de un Plan de Acción sobre Materias Primas Críticas, y la publicación de la Lista 2020 de Materias Primas Críticas.

El Plan de Acción analiza los desafíos actuales y futuros y propone acciones para reducir la dependencia de las materias primas de Europa de terceros países, diversificando el suministro de fuentes primarias y secundarias y mejorando la eficiencia y circularidad



de los recursos al tiempo que se promueve el abastecimiento responsable en todo el mundo.

Tiene como objetivo:

- Desarrollar cadenas de valor resilientes para los ecosistemas industriales de la UE.
- Reducir la dependencia de materias primas primarias crí-

ticas mediante el uso circular de recursos, productos sostenibles e innovación.

- Fortalecer el abastecimiento interno de materias primas en la UE.
- Diversificar el abastecimiento de terceros países y eliminar las distorsiones del comercio

internacional, respetando plenamente las obligaciones internacionales de la UE.

Los metales, minerales y materiales avanzados son los habilitadores clave para una Europa globalmente competitiva, verde y digital. ERMA contribuye a garantizar un acceso fiable, seguro y sostenible a las materias primas.

La visión de ERMA es asegurar el acceso a materias primas críticas y estratégicas, materiales avanzados y conocimientos de procesamiento para los ecosistemas industriales de la UE. La alianza involucrará a todas las partes interesadas relevantes, incluidos los actores industriales a lo largo de la cadena de valor, los Estados miembros y las regiones, los sindicatos, la sociedad civil, las organizaciones de investigación y tecnología, los inversores y las ONG.

SEGURIDAD Y SALUD

Consulta Pública Previa sobre el Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera

El MITERD ha sometido a consulta previa la actualización del Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera, entre cuyos objetivos, destacan la adaptación a las actividades mineras en la actualidad (tipo de minería, número de trabajadores, progreso técnico) habiendo transcurrido más 35 años de vigencia del actual, la definición del objeto y ámbito de aplicación que permita establecer unos límites, y a la vez, una estrecha colaboración, entre las

AAPP competentes en materia de prevención de riesgos laborales o el establecimiento de un correcto encaje entre la normativa laboral de seguridad y salud en el trabajo y la normativa específica de seguridad minera.

Nuevamente, César Luaces Frades, como director general de PRIMIGEA ha coordinado un extenso informe que recoge la respuesta conjunta del sector empresarial, que se ha presentado ante el Ministerio.



Publicada la orden de bases reguladoras para la concesión de ayudas a la prevención de riesgos y seguridad minera en el ámbito de una minería autóctona y sostenible

de concurrencia competitiva, de las ayudas a la prevención de riesgos y seguridad minera en el ámbito de una minería autóctona y sostenible.

Podrán ser objeto de ayuda, los proyectos que se realicen en el territorio español y que estén dirigidos a las áreas de:

a) Inversiones materiales en seguridad minera. Incluye los proyectos dirigidos a mejorar la seguridad y salud en explotaciones, establecimientos de beneficio y túneles o galerías en fase de excavación y sostenimiento, de acuerdo con el contenido incluido en la tabla 1 del anexo I de la Orden.

A finales del mes de noviembre, fue publicada por el MITERD la Orden de bases reguladoras para la concesión de ayudas a la prevención de riesgos y seguridad minera en el ámbito de una minería autóctona y sostenible.

Esta orden regula las bases para la concesión, en régimen

b) Actuaciones de formación en seguridad minera, destinadas a la formación presencial del personal de las entidades a las que sea de aplicación el Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera, de acuerdo con el contenido incluido en la tabla 3 del anexo II de la Orden.

Ya no serán subvencionables los cursos de formación obligatoria de 20 horas o de reciclaje de 5 horas. Aun así, desde ANEFA junto a la Federación de Áridos se está trabajando en otra forma de poder prestar ese servicio, que se anunciará en breve.

La UE inicia la consulta pública la hoja de ruta de una nueva estrategia de la UE sobre seguridad y salud en el trabajo



La Comisión Europea ha publicado su programa de trabajo para 2021 que confirma que se va a definir una nueva estrategia de la UE sobre seguridad y salud en el trabajo, que se basará en la anterior estrategia de la UE 2014-2020, actualizándola. Desde el Comité de Seguridad de UEPG, se está trabajando en la elaboración de un documento de propuestas a la Estrategia.



Finalizados los cursos de formación en seguridad subvencionados por el MITERD

A pesar de las circunstancias, el 20 de noviembre se ejecutaba el último curso de formación en seguridad subvencionado por la convocatoria para el año 2020 del Plan de Seguridad Minera del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico – MITERD.

Este año en particular ha sido todo un reto, ya que por la pandemia de la COVID-19, se han tenido que tomar medidas excepcionales a la hora de impartir estos cursos, que si no hubiera sido por las empresas y por los trabajadores no se hubieran podido realizar.

Los cursos que se han desarrollado son:

- Cursos de seguridad iniciales y de reciclaje de acuerdo a la ITC 02.1.02 (operador de maquinaria móvil- Camión/volquete y pala cargadora/excavadora hidráulica y personal de plantas de tratamiento).
- Cursos de formación en relación a los riesgos higiénicos y ergonómicos, y específicamente, trabajadores con riesgo por inhalación de polvo y/o sílice en el desempeño de su puesto de trabajo, de 4 horas de duración cada uno de los cursos.
- Campaña de formación preventiva en relación a riesgos durante los trabajos de mantenimiento e inspección en espacios confinados en establecimientos de beneficio, de 4 horas de duración de cada uno de los cursos.

Se han impartido 38 cursos, 207 horas de formación en seguridad a un total de 483 trabajadores del sector.

El SARS-CoV-2 incluido en la lista de exposición a agentes biológicos durante el trabajo

La Orden TES/1180/2020, de 4 de diciembre, por la que se adapta en función del progreso técnico el Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo modifica el anexo III incluyendo al “coronavirus del síndrome respiratorio agudo grave 2” (SARS-CoV-2) en la lista de exposición a agentes biológicos durante el trabajo.

Publicado el nuevo Protocolo de Vigilancia Sanitaria específica de silicosis

El ministerio de Sanidad ha publicado el nuevo Protocolo de Vigilancia Sanitaria específica de silicosis que revisa el que se publicó en el año 2001.

Este documento incluye recomendaciones que recogen los cambios normativos que se han producido desde ese año. Además, se han elaborado criterios de actuación para actividades no encuadradas en el ámbito de las industrias extractivas, en las que los efectos de la exposición a la sílice cristalina se han hecho patentes, así como los avances técnicos y la introducción de la radiografía digital.

MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA CIRCULAR

MITERD inicia la consulta pública de la regulación del impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos y la incineración de residuos

El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico mantiene abierto hasta el 11 de enero, el periodo de audiencia e información pública para la regulación de un impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos y la incineración de residuos, que se integrará en el Anteproyecto de Ley de Residuos y Suelos Contaminados que se está tramitando actualmente.

Esta propuesta normativa nace de las numerosas observaciones recibidas en la fase de consulta pública del mencionado Anteproyecto de Ley, realizada en junio. Estas alegaciones solicitaban la inclusión de un impuesto que gravase estas dos opciones de gestión de residuos, no prioritarias desde el punto de vista de la jerarquía de residuos frente a alternativas de gestión más sostenibles, como la preparación para la reutilización o el reciclado.

El nuevo impuesto, de carácter indirecto, recae sobre los residuos destinados a depósito en vertederos o incineración. El tipo impositivo variará en función de la clase de residuo y de la tipología del vertedero (vertedero de residuos no peligrosos, de residuos peligrosos o de residuos inertes) o instalación de incineración de residuos (instalaciones de eliminación o de valorización energética). El impuesto gravará en mayor medida el depósito en vertedero frente a la incineración, en línea con la jerarquía en materia de gestión de residuos.

Además, se atribuye a las Comunidades Autónomas la recaudación obtenida con este impuesto por lo que éstas, que disponen de competencia en materia de gestión de residuos, tendrán capacidad para determinar, en su caso, que el importe recaudado pueda destinarse a la financiación y mejora de los sistemas de recogida y tratamiento de los residuos y a otras actuaciones ambientales.

El Proyecto de Ley de cambio climático y transición energética incorpora una enmienda contra la minería radioactiva en pleno trámite final parlamentario

La iniciativa legislativa del Gobierno para aprobar una Ley de Cambio Climático y Transición Energética se acerca a las fases finales de su tramitación parlamentaria, con el debate en Comisión de las enmiendas al articulado.

La norma establece una hoja de ruta para lograr la neutralidad de emisiones para el año 2050, con un sistema eléctrico 100% renovable. Para ello establece pasos intermedios como que para el 2030 se produzca una reducción de las emisiones al 20% de las que se emitían en 1990, o que al menos el 35% del consumo de energía sea 100% renovable.

Este cambio se operará a través de dos herramientas establecidas en el Reglamento 2018/1999 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2018: los Planes Nacionales Integrados de Energía y Clima (PNIEC) y la Estrategia de Descarbonización a 2050.

La Confederación Española de las Industrias de las Materias Primas Minerales – PRIMIGEA, como organización empresarial que representa al 100% esta industria en España, el Consejo Superior de Colegios de Ingenieros de Minas, el Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos y Grados de Minas y de Energía y el Ilustre Colegio Oficial de Geólogos han redactado un escrito informativo sobre la propuesta de enmienda al artículo 8 del proyecto de Ley de cambio climático y transición energética registrada por los Grupos Parlamentarios del Partido Socialista y Unidos Podemos, el 14 de octubre de 2020, que busca introducir por vía legislativa una prohibición en todo el territorio español de las actividades de investigación y explotación de los yacimientos de minerales radioactivos.

El informe, que se ha remitido a 55 diputados y que ha servido de base a reuniones con el PNV y ERC, gracias al apoyo de CEOE, aporta a los Grupos Parlamentarios información objetiva e independiente sobre las razones técnicas, jurídicas y económicas que justifican votar en contra de esa enmienda. Este documento expone los argumentos por los que esta enmienda vulnera la seguridad jurídica, no cuenta con base legal, su justificación técnica es errónea y no realiza un adecuado análisis de sus consecuencias medioambientales ni económicas.

Es un nuevo ejemplo de cómo las razones ideológicas pueden llevar a decisiones contrarias al sentido común y que consigan el efecto contrario del deseado en cuanto a la lucha contra el cambio climático.



Nueva consulta pública Plan de restauración ambiental para zonas afectadas por el cierre de instalaciones de carbón

El Ministerio de la Transición Ecológica y Reto Demográfico inicia el proceso de consulta pública sobre el Plan de restauración ambiental para zonas afectadas por el cierre de instalaciones de carbón.

La restauración minera ha sido incluida en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que se financiará con el Instrumento Europeo de Recuperación con 150 millones de euros. Su inclusión va a permitir dotar de mayor flexibilidad al proceso de restauración que priorizará la contratación de los trabajadores excedentes de la minería.

El objetivo de esta consulta es recabar la opinión de la ciudadanía de cara a la elaboración de la normativa para la concesión de ayudas directas a comunidades autónomas con zonas degradadas y espacios afectados por la actividad minera para su reorientación económica.

El Plan de restauración minera está plenamente alineado con los objetivos del Plan de Recuperación europeo, que requiere de proyectos orientados hacia un cambio del modelo productivo que impulse la reactivación de la economía tras la pandemia y que estimule transformaciones que permitan un nuevo modelo económico y social que nos prepare para los desafíos futuros.

La Comisión Europea publica el Pacto Europeo por el Clima

El Pacto Verde Europeo establece la manera de convertir a Europa en el primer continente climáticamente neutro de aquí a 2050. Además de las políticas públicas y la reglamentación estatal, los ciudadanos, las comunidades y las organizaciones de todos los sectores de la sociedad y la economía tienen que desempeñar el papel que les corresponde. A tal fin, como parte del Pacto Verde, la Comisión pone en marcha el Pacto Europeo por el Clima para dar voz y cometido a los ciudadanos y a las partes interesadas de todos los sectores de la sociedad en el diseño de nuevas acciones por el clima, la difusión de información, el comienzo de iniciativas de base y la presentación de soluciones que otros puedan aplicar.

El Pacto Europeo por el Clima tiene como objetivo informar e inspirar a las personas y las organizaciones, así como fomentar la cooperación entre ellas, desde las autoridades nacionales, regionales y locales hasta las empresas, los sindicatos, las organizaciones de la sociedad civil, los organismos de enseñanza, las organizaciones de investigación e innovación, las asociaciones de consumidores y los ciudadanos.

La industria extractiva, dentro de la Estrategia Nacional de Infraestructura Verde y de la Conectividad y Restauración Ecológicas

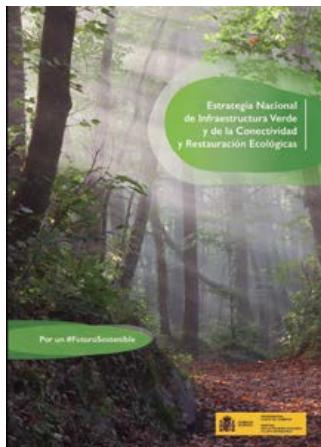
El Consejo de Ministros ha aprobado el 27 de octubre la Estrategia Nacional de Infraestructura Verde y de la Conectividad y Restauración Ecológicas, una herramienta de planificación fundamental para "identificar, conservar y recuperar los ecosistemas dañados de todo el territorio español y conectarlos entre sí".

El plan aprobado a propuesta del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico (MITERD), constituye una "hoja de ruta fundamental" para la recuperación verde en cuestiones de biodiversidad, así como un instrumento para atraer inversiones en esta materia en las próximas décadas.

La nueva Estrategia aborda el deterioro de los ecosistemas y los servicios que prestan, así como su fragmentación, "uno de los problemas fundamentales para la conservación de la naturaleza en España", según un comunicado del MITERD.

Para solventar estos problemas, están previstas actuaciones de gran calado, a corto, medio y largo plazo, que se ejecutarán por las diferentes Administraciones, con el objetivo de consolidar una red coherente de zonas naturales y seminaturales totalmente conectadas para el año 2050.

Según el Ministerio, con esta Estrategia, el Gobierno hace una apues-



ta importante por las soluciones basadas en la naturaleza para hacer frente a los impactos de la crisis climática, puesto que se han demostrado, por lo general, más rentables que otras soluciones tecnológicas.

Los datos del informe nacional de aplicación de la Directiva Hábitats en España del periodo 2013-2018 señalan que solo el 9% de los hábitats y el 21% de las especies se encuentran actualmente en estado favorable.

En España, el 45% de los servicios de los ecosistemas evaluados se ha degradado o se está usando de forma poco sostenible, siendo los servicios de regulación los más negativamente afectados.

Entre los problemas que se señalan está la fragmentación del territorio. El 30% del territorio de la Unión Eu-

ropea presenta un grado de fragmentación entre moderado y alto.

La Estrategia va acompañada de una herramienta técnica: la Guía metodológica para la identificación de la infraestructura verde. Esta guía, que se está ultimando, complementa a la Estrategia nacional y ha contado con la colaboración de todos los participantes en el desarrollo de la misma, según el MITERD.

La minería es objeto de numerosas referencias a lo largo de la estrategia que recoge, entre las líneas de actuación el diseño y ejecución de proyectos de restauración ecológica basados en el desarrollo de metodologías con criterios comunes. Se incluyen en esta línea de actuación recomendaciones de restauración de zonas mineras, entre otras. Se hace referencia a la restauración ecológica de espacios mineros y espacios afectados por vertidos, a la Ley de Minas y se desarrollan extensas recomendaciones para la restauración ecológica de espacios mineros y espacios afectados por vertidos.

En conclusión, se constata de nuevo, que el cambio de paradigma va a suponer una enorme transformación del modelo de gestión de las empresas del sector de los áridos, en el que los criterios y técnicas de gestión de la rehabilitación y de la biodiversidad van a jugar un papel central.

ANEFA en el panel de expertos del proyecto europeo SUMEX sobre gestión sostenible en las industrias extractivas

Acaba de iniciar su andadura el proyecto SUMEX Horizonte 2020 "Gestión sostenible en las industrias extractivas", del Horizonte 2020, financiado por la Comisión Europea, del que UEPG es socio del consorcio. El proyecto apoya la creación de un marco europeo de sostenibilidad para mejorar los procedimientos de obtención de permisos a lo largo de la cadena de valor de la extracción.

El proyecto tiene como objetivo garantizar decisiones oportunas, un régimen regulatorio gubernamental transparente, apelando condiciones financieras y administrativas y condiciones ambientales y sociales naturales sostenibles.

La misión principal de SUMEX es ayudar a los legisladores y otras partes interesadas a aprovechar esta oportunidad.

ANEFA y la FdA forman parte del panel de expertos del proyecto.

PRÓXIMAS CONVOCATORIAS

SMOPYC

Zaragoza - 17 a 20 de noviembre de 2021 - www.feriazaragoza.es/smopyc-2020

VI CONGRESO NACIONAL DE ÁRIDOS

Oviedo - 23 a 27 de mayo de 2022 - www.congresooridos.com

ANEFA lidera BIOQUARRYPARK, una propuesta de proyecto europeo sobre biodiversidad, en el Acuerdo Verde de Horizonte 2020

ANEFA, en nombre de COMINROC, está liderando a un consorcio de cerca de 40 entidades de 18 países europeos además de Chile y Angola, en la preparación de un ambicioso proyecto europeo sobre biodiversidad, denominado BIOQUARRYPARK, que se presentará para subvención de la convocatoria de Acuerdo Verde de la UE Horizonte 2020, que prevé una inversión de mil millones de euros para impulsar la transición verde y digital, antes del 26 de enero de 2021.

El proyecto, que tiene por ámbito toda la industria extractiva europea (áridos, cementos, cales, yesos, minerales industriales, arcillas, rocas ornamentales, etc.), cuenta con 12 Universidades del máximo prestigio y una serie de entidades expertas en tecnología.



Entre los principales miembros del Consorcio, además de ANEFA que es el líder, destacan la Federación EUROPARC (que reúne a miles de espacios naturales europeos) y UEPG como colíderes, la Universidad de Lieja (como coordinadora general científica y coordinadora ambiental), la Universidad Montan de Leoben (coordinadora de los aspectos mineros) y el Centro Tecnológico del Mármol, Piedra y Materiales, como coordinador, entre otros. Participan, además, 18 explotaciones mineras de distintos sectores y países.

Como concepto simplificado, el proyecto busca desarrollar un modelo general para impulsar acciones de restauración ecológica, de gestión de la biodiversidad y de soluciones basadas en

la naturaleza, que permitan que la actual red de 32.000 explotaciones mineras de la Unión Europea pueda convertirse en un elemento clave para la infraestructura verde y la conectividad ecológica. Todo ello con el uso de una potente plataforma digital, con herramientas avanzadas de última generación, que permitiría la difusión de la metodología, su aplicación en cualquier explotación europea, adaptada al contexto local y, por lo tanto la escalabilidad del modelo.

Aunque la competencia con otros proyectos será muy dura, el consorcio está desarrollando una propuesta innovadora y rompedora, con multitud de sinergias que, de ser aprobada, puede suponer un cambio drástico positivo para la industria extractiva.

La Comunidad Valenciana regulará el uso de los áridos reciclados

La Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica ha sacado a participación pública la norma que regirá en la Comunitat Valenciana el uso de los áridos reciclados procedentes de la valorización de los residuos de construcción y demolición (RCDs).

En ella, se establecen los requisitos técnicos para el uso de los áridos reciclados procedentes de

la valorización de RCDs con garantías técnicas y ambientales.

Entre los objetivos de esta medida se encuentra el incremento de los porcentajes de valorización de RCDs y fomentar el aprovechamiento de los residuos como recursos en consonancia con los principios de la economía circular. Igualmente, se pretende reducir el porcentaje de residuos destinados a eliminación.

En definitiva, se pretende generar una mayor seguridad jurídica y un entorno propicio que potencie la capacidad de mejora continua en la gestión de residuos, ofreciendo a la sociedad mejores datos año tras año en materia de gestión de residuos, aumentando los porcentajes de su valorización y reduciendo el consumo de materias primas.

En esta línea, el proyecto de orden plantea promover el uso



de los áridos reciclados procedentes de la valorización de los RCDs en la Comunitat Valenciana, contribuyendo al desarrollo de una economía circular que fomente el ahorro en la utilización de recursos naturales y refuerce además los conceptos de compra pública verde.

La Unión Europea promueve los productos más ecológicos: la huella ambiental de producto



En 2011 y 2012 la Comisión Europea se comprometió a establecer un enfoque metodológico común que permitiera a los Estados miembros y al sector privado valorar, presentar y comparar el comportamiento ambiental de productos, servicios y empresas sobre la base de una evaluación exhaustiva de su impacto ambiental en todo el ciclo de vida y a esta metodología la ha nombrado Huella Ambiental.

La Huella Ambiental de Producto – HAP de la Unión Europea, también conocida como PEF por sus siglas en inglés, es una metodología para calcular el impacto medioambiental total de los productos. Su objetivo es permitir el suministro de información fidedigna y comparable sobre los productos, promoviendo un mercado único en la UE para los artículos ecológicos. Los trabajos sobre la norma se remontan a 2011, momento en que se analizaron las metodologías existentes. En 2013 se publicó la metodología HAP, y un nuevo ciclo de trabajos empezó a probar las metodologías en la práctica.

Este mes de diciembre, la Unión Europea presentaba los resultados de las diferentes aplicaciones prácticas que se han llevado a cabo desde 2013, en una serie de proyectos piloto.

HAP emplea una metodología similar a las Declaraciones ambientales de producto (DAP), citando la misma norma de referencia, la UNE-EN ISO 14025, así como las normas internacionales de Análisis de Ciclo de Vida – ACV. En el caso de productos de construcción, para las DAP la Norma Europea empleada es la EN 15804 y son certificaciones que se emplean de forma creciente en compra pública, incluidas por ejemplo en el Registro General del Código Técnico de la edificación.

El cálculo de la huella ambiental supone el análisis de dieciséis impactos ambientales. Cada uno de estos impactos ha de ser calculado según la metodología internacional que la Comisión Europea ha considerado más adecuada en cada caso: Acidificación; Agotamiento de la capa de ozono; Agotamiento de recursos (agua); Agotamiento de recursos (minerales, fósiles); Cambio climático; Eco-toxicidad para ecosistemas de agua dulce; Efectos a la salud humana (cancerígenos); Efectos a la salud humana (no cancerígenos); Partículas/sustancias inorgánicas con efectos respiratorios; Eutrofización terrestre; Eutrofización agua dulce; Eutrofización marina; Formación de ozono fotoquímico; Radiación ionizante (efectos sobre la salud humana); Radiación ionizante (ecosistema); Transformación del terreno.

PRODUCTO

ANEFA participa en la consulta pública sobre la revisión del Reglamento de Productos de Construcción

Tras la consulta que la Comisión Europea ha realizado sobre las diferentes opciones de revisión del RPC, este nuevo proceso de participación en el que desde ANEFA, FdA y UEPG ya se ha aportado opinión, se centra en 13 cuestiones concretas, para las que se deben valorar las diferentes variantes existentes en una posible revisión del RPC (basadas en las opciones presentadas con anterioridad) y el impacto que podría tener la variante elegida en cuestiones fundamentales para el mercado interior de los productos de construcción en la UE.

La Plataforma Tecnológica Española del Hormigón actualiza su presencia en Internet

La Plataforma Tecnológica Española del Hormigón es una iniciativa privada de ANECE (Asociación Nacional de la Industria del Prefabricado de Hormigón), ANEFHOP (Asociación Nacional de Fabricantes de Hormigón Preparado), ANFAH (Asociación Nacional de Fabricantes de Aditivos para Hormigón), FdA (Federación de Áridos), IECA (Instituto Español del Cemento y sus Aplicaciones) y OFICEMEN (Agrupación de Fabricantes de Cemento de España) que tiene por objeto difundir la tecnología del hormigón, las características de este material y la evo-

lución de las mismas para satisfacer la demanda social y los requisitos reglamentarios, así como, y especialmente, definir la agenda estratégica de investigación necesaria para ello.

En www.ptehormigon.org, la Plataforma Tecnológica Española del Hormigón busca la creación de un foro de encuentro para todos los agentes del sistema ciencia-tecnología-empresa con un papel relevante en el fomento del empleo, la competitividad y el crecimiento en el sector del hormigón español, generando una visión

estratégica de las actividades tecnológicas relacionadas con el hormigón.

Además, busca:

- Contribuir al empleo y a la competitividad de un sector que cuenta con organizaciones líderes a escala internacional.
- Internacionalización de la innovación en el ámbito del hormigón y colaboración con la Plataforma Europea del Hormigón.
- Internacionalización de la innovación en el ámbito del hormigón



gón y colaboración con la Plataforma Europea del Hormigón.

La Plataforma Tecnológica Española del Hormigón colabora con las principales instituciones españolas e internacionales en el fomento y la difusión de las líneas de investigación más avanzadas a nivel mundial.

NOVEDADES LEGISLATIVAS Y OBSERVATORIO JURÍDICO (1)

Una decisión política injustificada técnicamente, reducirá a la mitad el valor límite de exposición a la Silice Cristalina Respirable que ya queda enmarcada en la legislación de agentes cancerígenos

El último Consejo de Ministros del año ha aprobado el Real Decreto 1154/2020, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo, **con el Valor Límite de exposición profesional para el polvo respirable de sílice cristalina (fracción respirable) reducido a 0,05 mg/m³**, a iniciativa directa del secretario de estado de Empleo y Economía Social, Joaquín Pérez Rey, que, debido a la gran presión que han hecho determinados sindicatos, lo ha considerado como un "asunto político gran envergadura".

En otras palabras, se ha adoptado esta decisión sin ningún argumento técnico que lo avale, y contraviniendo todos los consensos nacionales y europeos (hay que recordar que la Directiva incluye el valor de 0,1 mg/m³), así como todo el proceso de tramitación del Real Decreto (en el que se recogía el mismo valor de 0,1 mg/m³), y que contaba con el voto favorable de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo y con el visto bueno del Consejo de Estado.

Respecto al valor límite, se ha aprobado un **periodo transitorio en el que se mantiene el valor de 0,1 mg/m³ hasta el 31 de diciembre de 2021**.

momento en el que se reducirá a la mitad.

COMINROC y CEPCO han estado, hasta el último instante, intentando revertir esta decisión, con el apoyo firme de CEOE, contactando con varios Ministros para que este asunto se reconsiderase.

A pesar de que, desde las patronales, se ha solicitado durante años que se aporten argumentos sólidos para justificar que España cuente con Valor Límite el doble de exigente que el resto de Europa, evidentemente, eso no ha ocurrido y nunca se han aportado argumentos concretos por parte de los sindicatos. Se trata pues de una nueva muestra de decisión política, huérfana de argumentos técnicos, que perjudica a toda la economía española, sin aportar nada en particular a la prevención de los riesgos para la salud. Esperamos que esto no detraiga fondos de las empresas destinados a otras áreas de la seguridad y salud, para aplicarlos a cumplir unas exigencias injustificadas, pues los recursos son finitos y no sería adecuado que, por esta errónea decisión, se redujeran los niveles de protección de los trabajadores.

Pero, con todo, lo más relevante de esta publicación es que ya se oficializa algo ya conocido desde 2017: Los trabajos que supongan exposición al polvo respirable de sílice cristalina generado en un proceso de trabajo entran dentro del ámbito de la Directiva de Agentes Cancerígenos y, por lo tanto, se modifican las obligaciones de las empresas que deben adaptarse al nuevo escenario de ges-

tión de un agente cancerígeno que entra en vigor el 24 de diciembre.

Sobre todo ello se ha estado informando en repetidas ocasiones, advirtiendo a las empresas de que empezaran a adaptarse a esta cambio fundamental.

De hecho, como complemento a las distintas herramientas que hayan desarrollado por Asociaciones, empresas o servicios de prevención, se dispone de la web www.siliceysalud.es, con toda la información necesaria. En los próximos días, estará actualizada al nuevo texto. También, la web www.nepsi.eu recoge información para el mejor cumplimiento de las obligaciones legales (en marzo de 2021 se dispondrá de la información adaptada al escenario de cancerígenos).

Ya entrando en el resto del contenido del Real Decreto, en el anexo I se añaden a la lista de sustancias, mezclas y procedimientos, los **"trabajos que supongan exposición al polvo respirable de sílice cristalina generado en un proceso de trabajo"**.

En la exposición de motivos se menciona que:

"Para el resto de los agentes ahora regulados se establecen los valores límite de exposición profesional de la directiva, excepto para el polvo respirable de sílice cristalina, la acrilamida y el bromoetileno, para los que se incluyen, de acuerdo con el criterio técnico del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, los valores límite ambientales publicados por este Instituto en el «Documento sobre límites



de exposición profesional para agentes químicos en España», estableciéndose en el caso del polvo respirable de sílice cristalina, como medida transitoria, un valor límite de 0,1 mg/m³ hasta el 31 de diciembre de 2021."

"Es importante indicar aquí que cuando en determinados puestos de trabajo no involucrados directamente con las actividades mencionadas en el artículo 1 del Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, pero que, por otras circunstancias, no esté clara una posible exposición a agentes cancerígenos o mutágenos, sería necesario confirmar la presencia de los mismos. En estos puestos de trabajo, cuando el agente cancerígeno o mutágeno se encuentre de forma habitual en el aire exterior (urbano o rural) a muy bajas concentraciones, la presencia en el lugar de trabajo se podría entender como concentraciones ambientales significativamente superiores a las que son normales en el aire exterior".

El artículo único apartado Uno modifica el apartado 2 del artículo 6, que queda redactado:

"2. Los trabajadores identificados en la evaluación de riesgos como expuestos dispondrán, dentro de la jornada laboral, del tiempo necesario para su aseo personal, con un máximo de 10 minutos antes de la comida y otros 10

FORMACIÓN

Desarrollo del Plan Formativo 2021-2022 de ANEFA con la colaboración de INDESPRE

ANEFA realiza desde siempre innumerables acciones de formación en muy diferentes líneas de trabajo. Con la reciente creación del Comité de Formación y Profesionalización, se está revisando el plan estratégico de formación, para hacerlo más integrado en sus diferentes iniciativas y dotarlo de mayor coherencia interna y un enfoque más estratégico.

En el mes de enero, en el marco del acuerdo de colaboración con INDESPRE y, asimismo, con la Cátedra ANEFA de Tecnología de Áridos, se va a divulgar el paquete de oferta formativa de la Asociación, donde las empresas podrán encontrar formación obligatoria y no obligatoria en modalidades presencial, semi-presencial, a distancia, Jornadas Técnicas, Aula virtual con webinarios, etc.

Para ello, se ha realizado una encuesta que ha permitido conocer las necesidades formativas y priorizar las acciones, lo que ha dado lugar a que se hayan elaborado, hasta la fecha, los siguientes cursos:

- Seguridad en las operaciones de mantenimiento.
- Gestión de residuos de industrias extractivas y residuos industriales.
- Optimización ECONÓMICA de las explotaciones y plantas de tratamiento de áridos (parte 1).
- Optimización ECONÓMICA de las explotaciones y plantas de tratamiento de áridos (parte 2).

- Producción de áridos reciclados y artificiales.
- Eficiencia energética en las explotaciones de áridos.
- Áridos para hormigones, prefabricados y morteros.

Estos nuevos cursos complementan la oferta inicial para 2020, en la que además de cursos más generalistas, ya se contaba con:

- Los áridos en el nuevo Código Estructural Español.
- Curso General de Áridos.
- Gestión medioambiental en explotaciones de áridos.

NOVEDADES LEGISLATIVAS Y OBSERVATORIO JURÍDICO (2)

minutos antes de abandonar el trabajo. Este tiempo en ningún caso podrá acumularse ni utilizarse para fines distintos a los previstos en este apartado”.

En su apartado Cinco recoge: “Se añade un nuevo párrafo en la disposición final primera con la siguiente redacción: Cada actualización de la Guía Técnica, en particular, prestará especial atención a los cambios introducidos en los anexos del real decreto y propondrá criterios técnicos que faciliten la aplicación práctica de las disposiciones de seguridad y salud en el trabajo derivadas de la inclusión de nuevos valores límite vinculantes”.

Por último, la Disposición derogatoria única. Derogación normativa señala que “Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en este real decreto”. Esto, sin duda afecta sustancialmente a la mayor parte de las actuales ITCs sobre la materia:

- 1. La instrucción técnica complementaria 04.8.01 «Condiciones ambientales, lucha contra el polvo» en labores subterráneas contenida en la Orden de 13 septiembre de 1985, por la que se aprueban determinadas instrucciones técnicas complementarias de los capítulos III y IV del Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera.
- 2. La Orden ITC/2585/2007, de 30 de agosto, por la que se aprueba la Instrucción técnica complementaria 2.0.02 «Protección de los trabajadores contra el polvo, en relación con la silicosis, en las industrias ex-

tractivas», del Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera.

- 3. La Orden ITC/933/2011, de 5 de abril, por la que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria 2.0.03, “protección de los trabajadores contra el polvo, en las actividades de la minería de las sales solubles sódicas y potásicas” del Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera.

En resumen, como procede de la Directiva (UE) 2017/2398 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2017, **casi todo lo que recoge el Real Decreto era conocido**, a excepción de la reducción del VLED para el polvo respirable de sílice cristalina.

Recordamos que la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico cuenta con un proyecto de Orden por la que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria 02.0.02 «Protección de los trabajadores contra el riesgo por inhalación de polvo» del Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minería”. Pero esta nueva disposición no va a ver la luz en los próximos meses (probablemente después del verano de 2021) por lo que, **en unas semanas se remitirá un informe sobre las partes de las ITC que permanecen en vigor que completarán subsidiariamente a todo lo dispuesto en el Real Decreto 665/1997**, en sus diferentes modificaciones y, en particular, en el nuevo Real Decreto 1154/2020.

Recomendamos que aquellas empresas que no lo hayan hecho ya realicen inmediatamente una actualización de su evaluación de riesgos en el marco de este contexto de agentes cancerígenos y adopten las medidas que se recogen en el texto legal.

Las ayudas del Plan RENOVE

El “Programa de Renovación del parque circulante español en 2020 (PLAN RENOVE 2020)” incentiva la adquisición en España de vehículos con las mejores tecnologías disponibles, que permita la sustitución de los vehículos más antiguos por modelos más limpios y más seguros, incorporando al mismo tiempo criterios ambientales y sociales. Para ello, cuenta con un presupuesto total de 250 millones de euros.

La adquisición de turismos se fomenta con 200 millones de euros, la de furgonetas ligeras con 25 millones de euros, vehículos pesados (autobuses y camiones) con 20 millones de euros y motocicletas con 5 millones de euros.

El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo ha publicado en su sede electrónica el formulario para cargar la documentación justificativa requerida para completar la solicitud de ayuda al Plan Renove.

Los interesados deben iniciar el proceso de solicitud cumplimentando el formulario de reserva del importe de la ayuda correspondiente por la operación de adquisición del vehículo.

Una vez realizada la reserva de crédito, el interesado dispone de 120 días en el caso de adquirir un turismo, fурго-



neta o motocicleta, y 180 días en caso de vehículo pesado, para cargar en el formulario habilitado desde hoy la documentación correspondiente.

El acceso a la aplicación informática del Plan Renove se debe realizar exclusivamente mediante certificado electrónico de persona física que permita la firma electrónica de las solicitudes. En caso de no disponer del certificado, el sistema permite que se pueda nombrar un representante con certificado electrónico a los solos efectos de presentación de las solicitudes y realización de notificaciones. Los concesionarios, puntos de venta y agentes podrán facilitar los medios informáticos necesarios y asesorar en el proceso.

La evaluación y validación de los expedientes de ayudas, y los correspondientes pagos de las mismas, se iniciará en noviembre y será un proceso que se extienda durante los seis primeros meses del 2021.

El formulario está disponible desde el 20 de octubre en la sede electrónica del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, existiendo presupuesto disponible previsiblemente hasta que finalice el plazo de presentación de solicitudes, el próximo 31 de diciembre de 2020.

La AFA de Madrid manifiesta a la Presidenta de la Comunidad de Madrid su honda preocupación por la deficiente tramitación de los expedientes mineros

Manuel Casado Álvarez ha remitido unas cartas a Isabel Díaz Ayuso, presidenta de la Comunidad de Madrid, así como a Manuel Giménez Rasero, consejero de Economía, Empleo y Competitividad y a Paloma Martín Martín, consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, manifestando la cuestión de enorme gravedad que está comprometiendo el futuro de las empresas del sector, de las de los sectores clientes y que, finalmente, podría terminar afectando a que el Gobierno de la Comunidad de Madrid pueda llevar a buen término sus objetivos de desarrollo económico previstos.

La tramitación de los expedientes se ha degradado enormemente, hasta una situación terminal e insostenible, con retrasos de cerca de 10 años o incluso superiores para procedimientos que deberían durar 2 ó 3 años y que, en muchos casos, acarrean la caducidad de trámites intermedios (por ejemplo las Declaraciones de Impacto Ambiental positivas, cuya validez es de 2 años), lo que obliga a las empresas a tener que



reiniciar los trámites con la consiguiente demora y la enorme inseguridad jurídica que ello conlleva.

Esta situación está acercando a las empresas a la situación de cierre, no por falta de actividad o dificultades económicas, sino por el agotamiento de sus derechos mineros originado por la propia problemática de tramitación de la Administración Autonómica.

En una reciente reunión con David Valle Rodríguez, director general de Industria, Energía y Minas, se ha identificado conjuntamente que este grave problema de colapso burocrático obedece a las causas siguientes:

- La falta de medios humanos y materiales en sus departamentos, para hacer frente a esa multitud de procedimientos concurrentes.
 - La presión sobre los funcionarios que tienen la misión de resolver, por parte de determinados colectivos ideológicamente contrarios a los principios económicos y sociales que tan brillantemente defiende su Gobierno, lo que origina un exceso de celo injustificado en la tramitación de expedientes que lleva a que su resolución se demore indefinidamente.
 - La necesidad de subsanar y completar expedientes que llevan años de tramitación por la aparición de nuevos requisitos que entran en vigor con posterioridad.
- Asimismo, se ha mantenido una reunión con Beatriz Castillo Viana, la directora general de Sostenibilidad y Cambio Climático, recién nombrada, para hacer un seguimiento de los expedientes mineros y de los problemas que más preocupan al sector.

Reunión de la Comisión del eje 5 Pacto por la Reactivación Económica y el Empleo en Castilla-La Mancha presidida por el Consejero de Desarrollo Sostenible

El consejero de Desarrollo Sostenible, José Luis Escudero, presidió, el pasado 19 de noviembre, la reunión del Eje 5 del nuevo Pacto por la Reactivación Económica y el Empleo en Castilla-La Mancha 2020-2024.

Se trata de la "reestructuración" de los antiguos pactos 'Por la Re-

cuperación Económica de Castilla-La Mancha 2015-2020', y del 'Pacto por el Crecimiento y la Convergencia Económica de Castilla-La Mancha 2019-2023' que han tenido que refundirse en el actual para adaptarse a los efectos que está provocando la pandemia del COVID-19 en todos los sectores de la sociedad.

Para el nuevo Pacto por la Reactivación Económica y el Empleo en Castilla-La Mancha 2020-2024 a través del Eje 5 han definido 7 líneas estratégicas: transición energética; infraestructuras de comunicación digitales; consumo responsable; economía circular; transición ecológica; economía forestal; y capital natural. Esta última lí-

nea es nueva, y se ha incluido con el objetivo de medir y calcular el valor de los servicios ecosistémicos para el uso eficiente de los recursos naturales y la gestión sostenible de los espacios de la Red Natura 2000.



Tramitación de la Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía

El Anteproyecto de Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía está en fase de culminación para el primer trimestre del año próximo. Esta nueva Ley incorpora cambios sustanciales sobre cómo debe ser nuestro modelo urbanístico.

- Uno de los objetivos es mantener y ampliar la base económica del medio rural mediante la preservación de actividades competitivas y multifuncionales, incorporando nuevas actividades compatibles con un desarrollo sostenible.

- La asociación ha reiterado sus aportaciones en este mes de diciembre, y ha tenido reuniones con grupo parlamentario que ha estimado razonables dichas iniciativas. En este sentido ha propuesto:

- Uso típico o admisible de la minería en suelo no urbanizable.
- Declaración responsable o comunicación previa como alternativa a la licencia urbanística municipal para actividades mineras de Aridos y afines que no necesitan instalaciones de gestión de residuos A).

El Gobierno de Aragón prepara ya la futura ley de Cambio Climático

La directora general de Cambio Climático y Educación Ambiental, Marta de Santos, presentaba el pasado noviembre en el Consejo Aragonés del Clima la iniciativa del gobierno aragonés de redactar un anteproyecto de Ley de Cambio Climático. La coordinación del proyecto normativo correrá a cargo del nuevo Coordinador de Estrategias de Cambio Climático, Javier Lera, cuyo objetivo es el de involucrar a todos los grupos de interés para la redacción de esta.

Así, la ley no pretende plantear objetivos en sí misma, más bien constituirse como una herramienta que conduzca a Aragón hacia un nuevo modelo de relación con el medio ambiente y sus recursos, en cumplimiento de las directrices europeas.



AFARCYL trabaja en varios proyectos normativos en desarrollo en Castilla y León, con incidencia en el sector de los áridos

Actualmente, en la Comunidad se están desarrollando varios proyectos normativos y estrategias, relacionadas con el sector.

Estos proyectos se encuentran en diferentes puntos de su tramitación, por lo que la Asociación está evaluando, en cada caso, su afectación o aplicación a nuestra actividad y preparando, en caso de ser necesario, las alegaciones, comentarios o acciones necesarias.

Se puede destacar entre otros:

- Decreto por el que se aprueba el reglamento general de gestión e inspección minera de Castilla y León.
- Revisión de los Planes Hidrológicos de Cuenca: Trámite de información pública referente al Esquema provisional de Temas Importantes correspondientes al proceso de revisión de tercer ciclo de los planes hidroló-
- gicos de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental, Guadalquivir, Ceuta, Melilla, Segura y Júcar y de la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Oriental (en el ámbito de competencia de la Administración General del Estado), Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana y Ebro.
- Estrategia de Economía Circular de Castilla y León 2020-2030.

- Ampliación de la Estrategia de Recursos Minerales de Castilla y León 2017-2020.

Asimismo, es necesario recordar que, el Proyecto de Decreto por el que se modifica el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León en relación con la regulación de las actividades extractivas en suelo rústico sigue en proceso de tramitación, pero se espera que muy pronto entre en su fase final.

Celebrada la reunión del Consell de la Minería 2020 de Baleares

La convocatoria en esta edición fue el pasado viernes 18 de diciembre, y ante las actuales circunstancias, se realizó vía telemática.

Estas reuniones se promueven dentro del marco establecido en la Ley 10/2014 de Ordenación Minera de las Illes Balears – LOMIB –, bajo la denominación de Consell de la Minería. Dicho foro se constituye para promover y fomen-



tar la transparencia del sector minero ante los principales representantes de los grupos de interés.

En esta reunión, cuya apertura y bienvenida fue realizada por el director general de Política Industrial, Antonio Morro como

el Jefe de Servicio de Minas tuvieron la ocasión de trasladar a los asistentes de las principales líneas de actividad que desde el departamento se han lanzado relativas a la regularización de las explotaciones mineras según la LOMIB, las campañas de inspección efectuadas, datos sobre la producción industrial minera de baleares, acciones para la mejora del sector o las novedades del Plan de Labores 2021.

Canarias aprueba el anteproyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética

El Consejo de Gobierno ha aprobado el pasado mes de noviembre el anteproyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética de Canarias, a través del informe por el que se valora la oportunidad y los objetivos de esta futura normativa.

La aprobación del anteproyecto de Ley por parte del Consejo de Gobierno es el primer paso que de un proceso que continúa ahora con el periodo de exposición pública durante 45 días y que se comunicará en próximas fechas en el Boletín Oficial de Canarias. Puede descargarse los documentos relativos a este anteproyecto:

En primera instancia, se espera que el Ejecutivo apruebe el marco legal como proyecto de ley durante el primer semestre de 2021. Posteriormente, se tratará a través del órgano le-



gislativo para gestionar su sanación definitiva y su entrada en vigor. Otros instrumentos, como la Estrategia de Cambio Climático de Canarias, el Plan de Transición Energética de Canarias y el Plan de Acción de Cambio Climático, coexistirán con la nueva regulación con el fin de dar cumplimiento a los objetivos nacionales y europeos.

Una de las metas principales es la disminución de las emanacio-

nnes de gases de efecto invernadero hasta alcanzar un balance neutro. Para ello, apuntan hacia un uso cada vez menor de combustibles fósiles en favor de la implementación de energías renovables.

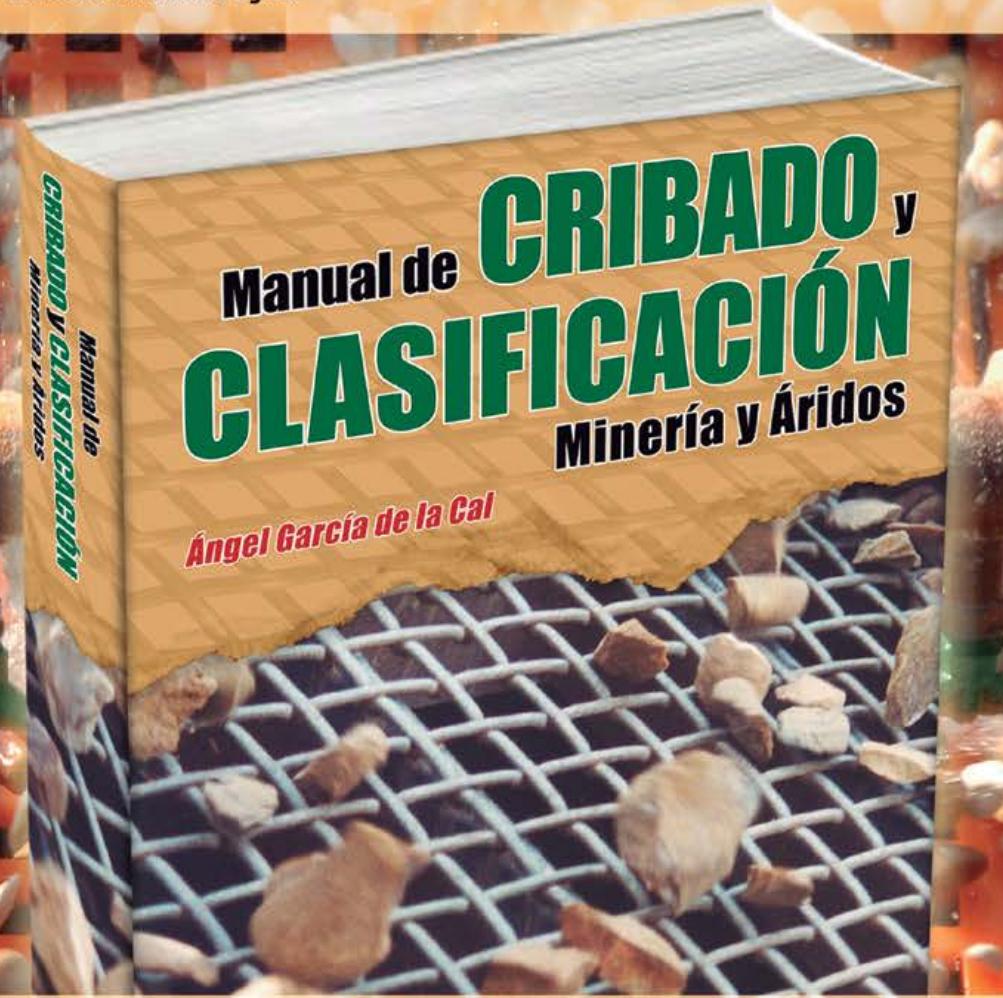
La aprobación de la Ley supondrá un cambio de modelo y establecerá obligaciones a todos los niveles, tanto a los sectores privados como públicos. Entre las novedades al sector des-

taca la exigencia en determinados casos de contar con la variable de huella de carbono, a exigir en los pliegos de las contrataciones públicas o el Registro obligatorio de la huella de carbono de las actividades. Por otro lado, contempla la creación de órganos de gestión y de coordinación que garanticen el desarrollo de su articulado, como es el caso de la Agencia de Cambio Climático, que prestará apoyo directo a las administraciones locales y las distintas entidades privadas que lo necesiten.

La ley también irá acompañada de campañas educativas en favor de la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías. Además, busca crear conciencia e impulsar acciones para hacer frente a las variaciones climáticas producto de la actividad del hombre.

El cribado es una operación de clasificación por tamaño de fragmentos de dimensiones y formas variadas, obligándolos a enfrentarse a una superficie con aberturas, la cual permitirá el paso de aquellas partículas con dimensiones inferiores al tamaño de la abertura y reteniendo o rechazando aquellas otras con tamaño superior a la dimensión de la misma.

La clasificación es la separación de partículas minerales en dos o más fracciones granulométricas, en función de la velocidad de asentamiento dentro de un fluido, normalmente aire o agua.



El manual será de gran ayuda a la hora de optimizar el rendimiento de la maquinaria empleada en los procesos de cribado y clasificación, a través de configurar correctamente los diferentes parámetros de trabajo.



El presente manual consta de dos partes diferenciadas:

La primera está orientada al conocimiento de los principales tipos de cribas y los sistemas de cribado (vía seca y húmeda), acompañados de los conceptos teóricos necesarios para su comprensión: Teoría del cribado, elección de la superficie, elección del tipo de criba, riego en cribas, etc.

La segunda parte se enfoca al conocimiento de la clasificación hidráulica y neumática, los equipos más importantes, su funcionamiento y los fundamentos teóricos que ayuden a comprender la complejidad de algunos de estos sistemas.

Además, se estudian diferentes elementos auxiliares necesarios, tales como las bombas de agua, redes de riego, accionamientos, ventiladores, etc.



Torrelaguna 127 (Posterior)
28043 Madrid, España
Teléfono: (+34) 91 415 18 04
www.fueyoeditores.com

Deseo recibir _____ ejemplare/s del libro Manual de Cribado y Clasificación al precio de 50€ cada ejemplar *.

APELLIDOS Y NOMBRE: _____

EMPRESA: _____ CARGO: _____

DIRECCIÓN: _____ NIF: _____

C.P.: _____ CIUDAD: _____ PROVINCIA: _____ PAÍS: _____

TELÉFONO: _____ E-MAIL: _____

FORMA DE PAGO: Contra reembolso.

■ Plan de Infraestructuras del Transporte y Movilidad de Andalucía (PITMA) 2021-2027

En la tramitación del Plan de Infraestructuras del Transporte y Movilidad de Andalucía (PITMA) 2021-2027, AFA Andalucía ha reiterado con nuevas aportaciones y reunión con grupos parlamentarios la necesidad de:

- 1º.- Incremento anual en el presupuesto de conservación, mantenimiento y recuperación de carreteras y vías, que nivele los años de desinversión en obras públicas. El presupuesto de infraestructuras de comunicación vial terrestre debe ser finalista y ligado a su ejecución.
- 2º.- Impulso a la conservación, mantenimiento y nuevas líneas de la Red ferroviaria de los servicios de media distancia: facilitando la movilidad de la población andaluza y de las mercancías.
- 3º.-Impulsar las conexiones ferroviarias de metro con los aeropuertos a ciudades cercanas y la ampliación de las redes de metro.
- El presidente de la Junta de Andalucía, hace días ha presentado el plan "Andalucía en Marcha" que tiene como objetivo acelerar el ritmo inversor poniendo en circulación un total de 3.450 millones de euros en el período 2020-2023 para hacer obras en infraestructuras sanitarias, educativas, hidráulicas y en materia de transporte y comunicaciones.
- De estos 3.450 millones de euros, 440 millones irán destinados a Salud, 875 a Fomento, 940 millones a materia de agua y 310 a Educación y Deporte, a los que se suman más de 900 millones de colaboración público-privada.

■ Disponibles los Criterios de Inspección del Plan de Labores 2021 de Baleares

El Servicio de Minas del Govern Balear ha publicado a finales de noviembre los nuevos criterios de inspección a los Planes de Labores de las explotaciones en las islas, que se aplicarán en el primer trimestre de 2021. Los aspectos han sido revisados respecto a los anteriores ejercicios debido a la dificultad que se ha observado para la supervisión de algún aspecto y que ha puesto de manifiesto el sector minero para cumplir determinados puntos de la campaña del Plan de Labores.

El documento recoge el análisis en profundidad de 7 aspectos esenciales, como la necesidad de contar con todas las autorizaciones pertinentes, la planimetría con una serie de prescripciones, requisitos en cuanto a seguridad en los trabajos a cielo abierto y en las instalaciones fijas y maquinarias móviles o medidas de protección contra el polvo, entre otros.

■ Anteproyecto de Ley de Economía Circular de Andalucía

En un escenario en el que los problemas medioambientales y la escasez de materias primas cada vez se hacen más evidentes, y en un contexto muy complejo socioeconómico, la AFA Andalucía propone que el Gobierno Andaluz debe asumir con más fortaleza e integración en sus políticas en esta norma la generación de nuevas oportunidades empresariales, así como el mantenimiento de los actuales, e impulsar la economía circular en la minería.

Los minerales, y en concreto las áridos tienen diversas aplicaciones para mejorar el medio ambiente: minera-

ción de las emisiones de azufre y de la acidez de los suelos y filtros para la depuración de aguas, entre otras. El sector de los áridos puede impulsar la economía circular si forma parte del ciclo de la gestión de RCD, completa la red de centros de gestión, producción de áridos reciclados y artificiales. Los áridos son el material perfecto para la economía circular, ya que son sostenibles por sí mismos, porque su ciclo de vida está basado en el aprovechamiento y uso de los residuos como materia prima para formar parte de nuevos procesos productivos.

■ Aprobado el procedimiento para comunicar las direcciones facultativas en Baleares

La Orden TED/252/2020, de 6 de marzo, por la que se modifican las Instrucciones Técnicas Complementarias 02.0.01 «Directores Facultativos» en su Disposición transitoria única la obligatoriedad de adaptar al procedimiento de comunicación establecido en la ITC 02.0.01 "Dirección Facultativa" en el plazo que lo determine la autoridad minera. En todo caso, esta adaptación deberá realizarse antes del 31 de diciembre de 2020.

El Servicio de Minas del Govern Balear ha establecido los formatos para poder realizar esta adaptación, tanto en el caso del nombramiento de una única Dirección Facultativa como en el caso de que la Dirección Facultativa se realice a través de un equipo facultativo, así como la solicitud de inscripción en el registro a tal efecto.

■ Actualizado el procedimiento de nombramiento de la Dirección Facultativa en Aragón

La Dirección General de Energía y Minas ha actualizado el procedimiento de solicitud y baja en el Registro de Directores Facultativos de actividades mineras en Aragón, mediante la tramitación electrónica de dichas solicitudes.

Mediante Orden TED/252/2020, de 6 de marzo, publicada en el BOE de 18 de marzo de 2020, se ha modificado la Instrucción Técnica Complementaria 02.0.01 del Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera, relativa a la Dirección Facultativa. Con vistas a agilizar la tramitación de las inscripciones en el Registro de Directores facultativos dando cumplimiento asimismo con lo establecido en el apartado 4 de dicha Instrucción Técnica Complementaria, que establece la obligación de realizar las comunicaciones por medios electrónicos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, desde esta Dirección General de Energía y Minas se ha procedido realizar los trámites necesarios para implementar la tramitación electrónica de las solicitudes de inscripción (designación) y baja (renuncia) del Registro de Directores facultativos de actividades mineras sitas en Aragón en la sede electrónica de esta Administración. Ambos procedimientos se encuentran a fecha actual plenamente operativos en la sede electrónica del Gobierno de Aragón (www.aragon.es/tramites), con las instrucciones para su utilización y los anexos correspondientes.

Finalmente se recuerda lo establecido en la Disposición transitoria única de la referida Orden TED/252/2020, de 6 de marzo, relativa a las Direcciones facultativas en vigor y expedientes en tramitación, que señala que las direcciones facultativas en vigor de cada centro de trabajo, así como aquellos nombramientos pendientes de autorización que se encuentren en tramitación, se deberán adaptar al procedimiento de comunicación previsto en el apartado 4 de la Instrucción Técnica Complemen-

taria, siendo que, en todo caso, esta adaptación deberá finalizar antes del 31 de diciembre de 2020.

■ Baleares implantará un canon para el vertido de residuos a partir de julio de 2021

El director general de Residuos y Educación Ambiental, Sebastià Sansó, ha anunciado la implantación, a partir de día 1 de julio de 2021, del canon para grabar la deposición en vertedero y el tratamiento mediante incineración del rechazo de los residuos. Así, se ha diseñado el cañón en 4 tramos: 2 para la incineración y 2 para el vertido. El canon por el vertido es más caro que el de la incineración porque en la jerarquía de gestión de residuos verter está en la peor de las opciones e incinerar con recuperación energética está justo un escalón por encima.

El impuesto tendrá carácter finalista y estará insularizado, con lo que se recaude a una isla se reinvertirá en esa misma isla.

■ El Consejo de Gobierno de Aragón aprueba una modificación del Catálogo Aragonés de Residuos

El Consejo de Gobierno ha aprobado la modificación del Decreto 148/2008, de 22 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Catálogo Aragonés de Residuos. La modificación aprobada dota de flexibilidad al Catálogo a fin de adaptarlo a los nuevos tiempos de la economía circular y facilitar mejoras ambientales en el tratamiento de residuos.

Mediante el Decreto 148/2008, de 22 de julio del Gobierno de Aragón, se aprobó el Catálogo Aragonés de Residuos. El Catálogo ha venido configurado como un instrumento que permite al interesado codificar sus residuos (según la Lista Europea de Residuos) y conocer las opciones de gestión de residuos más adecuadas desde el punto de vista ambiental, técnico y económico.



La modificación del decreto asienta la obligatoriedad de las determinaciones del catálogo, asumiendo la posibilidad de dar, razonadamente, un tratamiento diferente al residuo no peligroso. El objetivo de la norma aprobada es aportar una mayor seguridad jurídica en los procedimientos de autorización de gestores y operadores de residuos vinculándolos al Catálogo Aragonés de Residuos y también, dotar a dichos procedimientos de una cierta flexibilidad, incorporando la posibilidad de que, con carácter excepcional, sean autorizadas operaciones distintas de las especificadas expresamente por el Catálogo, siempre y cuando estas operaciones de tratamiento presenten mayor beneficio ambiental, justificando las mejoras aportadas. La simplificación de las tramitaciones administrativas y la mejora en la prestación de los servicios públicos es el objetivo último del decreto aprobado.

Solintal



Diseño y fabricación

Calidad y compromiso

Servicio y atención al cliente



**WE TURN
YOUR PROJECTS INTO REALITY**



Componentes para Minería, Obras públicas y Perforación · Componentes, Herramientas y Equipamientos Reciclaje · Industria Auxiliar Aérea · Equipamientos para Seguridad y Defensa Instalaciones y Montajes · Componentes para la Actividad ferroviaria · Depósitos, Tanques y Elementos de Máquinas · Energía

SOLINTAL LRD, S.A.

C/de la Pelaya, 10 (Pol. Ind. Rio de Janeiro) - 28110 MADRID (Spain)

Tel: (+34) 902 55 11 22 - Fax: (+34) 91 662 03 01 - commercial@solintal.es - www.solintal.com



CRIBAS Y BANDAS, S.A.

SISTEMAS DE CRIBADO

POLIURETANO



MALLAS DE POLIURETANO
REFORZADAS CON CABLES
DE ACERO.

Paneles de poliuretano elásticos para
cribas tipo FLIP-FLOW en plantas reciclado.



GOMA



MALLAS DE GOMA ANTIABRASIVA
REFORZADAS CON TEJIDO INTERMEDIO.

ACERO



MALLAS DE ALAMBRE EN ACERO
AR/INOX-304 Y
MALLAS ANTICOLMATANTES.

RODILLOS



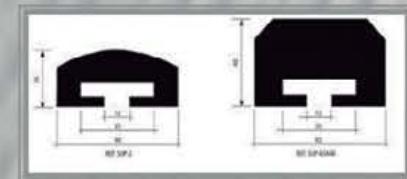
RODILLOS PARA CINTAS TRANSPORTADORAS

PLANCHA ANTIABRASIVA DE CAUCHO



GOMAS PARA REVESTIMIENTOS

BABEROS Y GUIAS LATERALES



MOLDURAS DE PROTECCION



- BANDAS TRANSPORTADORAS
- PIEZAS EN POLIURETANO.
- MATERIALES PARA REPARACIONES EN FRÍO.
- PLANCHAS DE POLIETILENO, ETC.
- TORNILLERÍA DE FIJACIÓN...

